



Planes y Estrategias sectoriales: Alineamiento con la Estrategia **Sevilla 2030**

MARZO, 2019



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN. | 4 |
| II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: SITUACIÓN Y VIGENCIA. | 4 |
| II.1. Presentación..... | 4 |
| II.2. Resumen de planes y estrategias sectoriales. Situación y vigencia | 8 |
| 1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla..... | 9 |
| 2. Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | 10 |
| 3. Plan de Accesibilidad Universal | 12 |
| 4. Red de Huertos Urbanos de Sevilla..... | 12 |
| 5. Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | 13 |
| 6. Plan Director del arbolado urbano de Sevilla | 15 |
| 7. Plan "Reaviva" | 16 |
| 8. Programa de la Bicicleta Sevilla 2020..... | 17 |
| 9. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación | 18 |
| 10. Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla..... | 19 |
| 11. IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla. | 20 |
| 12. II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual..... | 21 |
| 13. I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla | 22 |
| 14. Plan de mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana .. | 23 |
| 15. Plan de Acción de Turismo 2017 | 24 |
| 16. Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla..... | 25 |
| 17. Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020..... | 26 |
| 18. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación | 27 |
| 19. II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)..... | 28 |

| | | |
|-----|--|----|
| 20. | Plan Local de Salud | 29 |
| 21. | I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla .. | 32 |
| 22. | Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023..... | 32 |
| 23. | Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | 34 |
| 24. | Agenda Digital de Sevilla | 35 |
| 25. | Plan Director de Innovación Social para el Empleo | 35 |
| 26. | Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico) | 36 |
| 27. | Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa..... | 37 |
| 28. | Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | 39 |
| 29. | Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019) | 40 |
| 30. | Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla..... | 42 |
| 31. | Plan Estratégico del Puerto de Sevilla | 43 |
| 32. | Plan Estratégico PCT Cartuja 2030. | 44 |
| 33. | Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | 45 |
| 34. | Plan Integral Torreblanca de los Caños..... | 46 |
| 35. | Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | 47 |
| 36. | Plan Integral Comunitario Su Eminencia..... | 48 |
| 37. | Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate..... | 49 |
| 38. | Plan Integral Polígono Sur | 50 |
| 39. | Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar | 51 |
| 40. | I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) | 52 |
| 41. | IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 | 53 |
| 42. | Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019 | 54 |
| 43. | Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora..... | 55 |
| 44. | Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023. | 56 |

| | |
|---|----|
| III. ALINEAMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS PLANES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES. | 57 |
| 1. Objetivo 1. GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO. | 57 |
| 2. Objetivo 2. LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES..... | 62 |
| 3. Objetivo 3. CREAR UNA CIUDAD VERDE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO..... | 67 |
| 4. Objetivo 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | 71 |
| 5. Objetivo 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS. | 76 |
| 6. Objetivo 6. RECONOCER LA IDENTIDAD Y LAS IDENTIDADES DE LA CIUDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD Y PROMOVER LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD. | 81 |

I. INTRODUCCIÓN.

El Plan Estratégico Sevilla 2030 está creciendo en un ecosistema en el que existen planes y programas locales de carácter sectorial en vigor y otros a punto de ser aprobados. El encaje del Plan Estratégico respecto a los demás planes y estrategias sectoriales es importante y debe ser analizado estableciendo su posicionamiento como documento rector de la estrategia de Sevilla a futuro.



Se realiza un análisis de los instrumentos de planificación en ejecución o redacción con influencia en la ciudad de Sevilla y que afectan a diferentes temáticas abordadas en el Plan Estratégico, urbanismo, vivienda, medio ambiente, infancia, igualdad de género, turismo, etc.

En este documento se va a exponer, además, cómo se alinean los programas y planes analizados con las líneas estratégicas del Plan Estratégico Sevilla 2030. Serán detectados todos aquellos que se vinculan a cada una de las líneas, estableciendo el grado de afectación, entendida como la necesidad de modificar o adecuar el plan preexistente, o su ajuste a los planteamientos establecidos.










II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: SITUACIÓN Y VIGENCIA.

II.1. Presentación.

En la actualidad la ciudad de Sevilla cuenta con una serie de Planes y Programas sectoriales con incidencia en el modelo de ciudad que deben ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar las estrategias. La mayoría de ellos se encuentra en ejecución, aunque hay algunos que están en elaboración. Estos últimos, es posible que tengan más flexibilidad para incorporar las estrategias que se propongan desde Sevilla 2030. Aquellos planes que se encuentren en ejecución será necesario considerar si hay que modificarlos, debido a los cambios que introduce el Plan Estratégico, o por el contrario se puede esperar a que acabe su periodo de vigencia para adaptarlos.

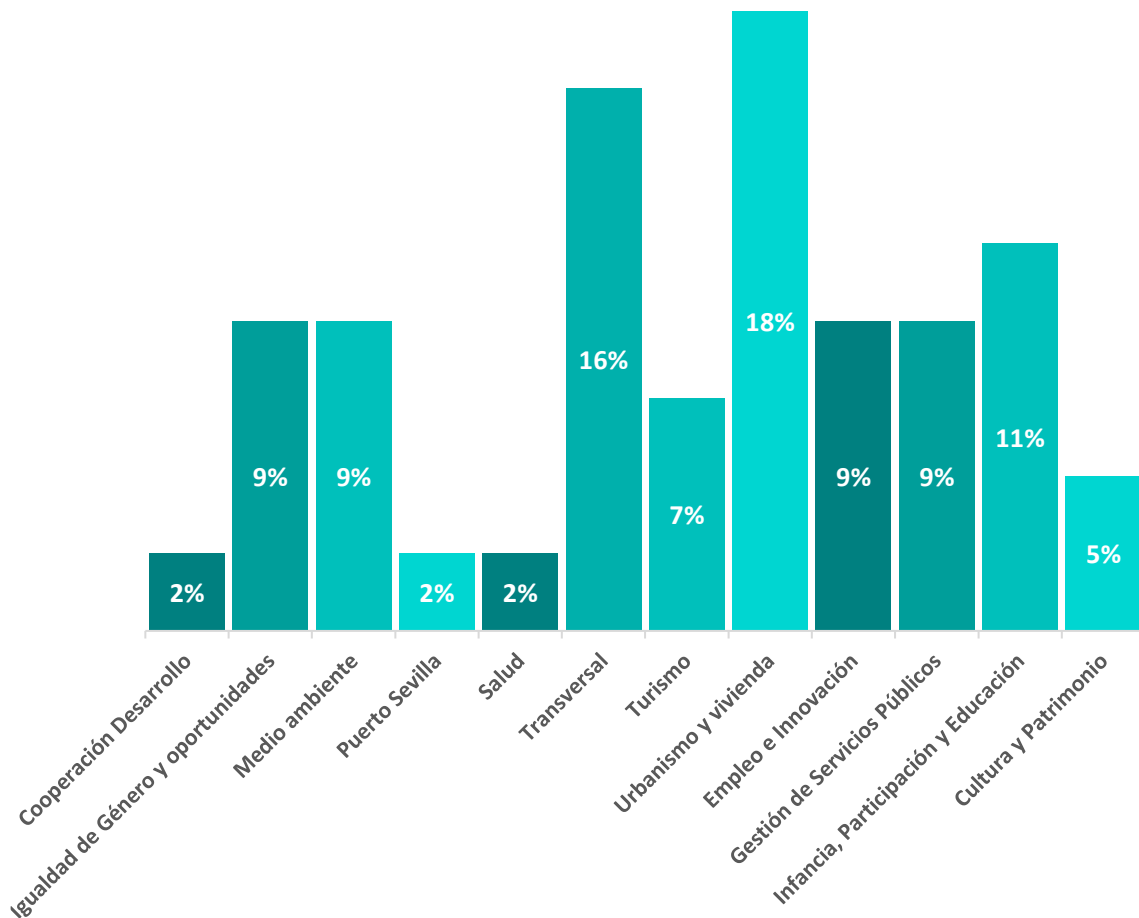
| | | |
|---------------------|-----------|--|
| En redacción | 8 |  |
| En ejecución | 36 |  |

Las áreas del Ayuntamiento que han liderado o están elaborando Planes, Programas sectoriales con incidencia en Sevilla 2030 en mayor número son el Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, el Área de Bienestar Social y Empleo y el Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales.

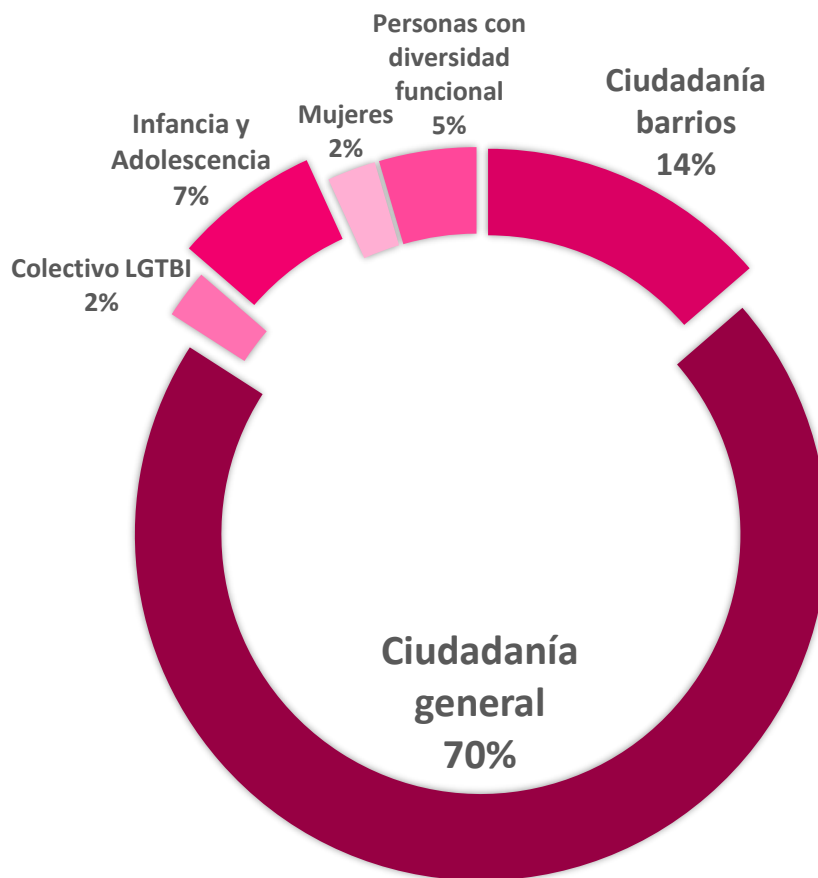
| | |
|--|--|
| Área de Bienestar Social y Empleo |  |
| Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales |  |
| Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales |  |
| Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo |  |
| Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria |  |
| Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores |  |
| Autoridad Portuaria de Sevilla |  |
| Universidad de Sevilla |  |
| PCT Cartuja |  |

En el caso del Área de Bienestar Social y Empleo se incluye en el cómputo la planificación elaborada conjuntamente con EMVISESA, en el Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales los Planes y Programas elaborados conjuntamente con LIPASAM y CEMS y en el caso del área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo el Plan elaborado junto a la Autoridad Portuaria. Se incluye como plan del Área Hábitat Urbano, Cultura y Turismo la el documento de la Red de Huertos Urbanos, aunque también pertenece al área de Participación Ciudadana.

Las temáticas abordadas por los planes analizados son diversas siendo las más destacadas, por el número de herramientas de planificación que engloban, las vinculadas a urbanismo y vivienda y las transversales donde se agrupan los planes de intervención por barrios.



Los programas y planes que se implementan en Sevilla benefician, de alguna manera, al conjunto de la sociedad. Se distinguen los que benefician a la ciudadanía en general de forma clara de los que son específicos de barrios concretos y van a incidir de forma más directa en sus pobladores. Además, se han destacado grupos poblacionales concretos que son beneficiarios directos de planes o programas específicos como los formados por niños y adolescentes, mujeres, personas con diversidad funcional o el colectivo LGTBI.



II.2. Resumen de planes y estrategias sectoriales. Situación y vigencia

Para la realización de las fichas resumen de planes y programas sectoriales en ejecución se han consultado los documentos publicados de los mismos, en la mayoría de los casos, una parte de ellos sin embargo se han trabajado utilizando otras fuentes de información.

La información de los planes y programas en redacción y de aquellos en ejecución de los que no se contaba con el documento final, se ha obtenido de comunicados, notas de prensa, información del alojamiento web del propio plan concreto o de reuniones mantenidas con las áreas municipales competentes. Estos Planes y Programas son:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla.
- Plan de Accesibilidad Universal.
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla.
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla.
- El Plan Reaviva.
- Plan de Calidad del Aire de Sevilla.
- Plan de Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana.
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla.
- Agenda Digital de Sevilla.
- Plan Director de Patrimonio.
- El Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de EMASESA.
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla.
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar.
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla.

A continuación, se relacionan los 44 planes analizados:

| 1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla | | Urbanismo y vivienda |
|--|---|---|
| <p>Descripción</p> <p>La ciudad de Sevilla tiene en redacción un Plan de Movilidad Sostenible Urbana, dentro del marco de medidas contra el cambio climático. Con un horizonte de diez años pretende modificar la movilidad urbana produciendo importantes cambios en el reparto modal, ampliando los medios más eficientes del transporte en un sentido amplio para así conseguir una ciudad más sostenible. Se va a fomentar el uso de medios de transporte colectivos no contaminantes, buscando reducir la constante motorización de la población que ha provocado un aumento del transporte individual privado contaminante y congestivo. Su elaboración contará con procesos de participación ciudadana, la elaboración de 40.000 encuestas, el desarrollo de mesas de movilidad y el Big Data.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El PMUS se encargará de proponer las actuaciones más adecuadas para consolidar e implantar formas de desplazamiento sostenibles en el espacio urbano favoreciendo que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo energético. A su vez establecerá medidas para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos incorporando aspectos que ayuden a la cohesión social y al desarrollo económico sostenible.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores</p> | <p>Estado actual: En redacción</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: N/D</p> |

2. Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla

Urbanismo y vivienda

Descripción

El Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, (P.G.O.U.), es el instrumento básico de ordenación integral del territorio municipal, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales de los Sistemas Generales y Equipamientos. La Ordenación Pormenorizada establece la ordenación urbanística pormenorizada y completa (OPC) del término municipal de Sevilla, regula con detalle en suelo urbano las condiciones de edificación y uso, y señala las áreas que requieren un desarrollo posterior.

Se aprobó definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006. Posteriormente, el 15 de marzo de 2007 se aprueba el Texto Refundido del Plan General por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y desde entonces, se han aprobado diversas modificaciones puntuales.

En el momento de la elaboración del Plan, Sevilla contaba con un término municipal de 141 millones de metros cuadrados, de los que el 62% estaba ocupado y el 38% libre. El PGOU contemplaba la ocupación del 90% de los suelos.

A pesar de que la aprobación del PGOU se produjo cuando se inició la crisis económica afectando al desarrollo de sus previsiones, su gestión urbanística arroja en su ejecución hasta el año 2017 los siguientes datos globales en atención a su concreta fase de desarrollo:

| EDIFICABILIDAD LUCRATIVA POR USOS GESTIONADA (actuaciones terminadas + Urbanizándose + con Proyectos de Reparcelación aprobados) | | EQUIPAMIENTOS OBTENIDOS | |
|--|----------------|--------------------------------------|----------------|
| Uso Residencial: | 3.099.407 m²t. | | |
| - Nº Viviendas Protegidas | 8.033 uds. | Zonas Verdes | 2.152.602 m²s. |
| - Nº Viviendas Libres | 19.384 uds. | SIPS | 268.161 m²s. |
| Uso Terciario | 993.591 m²t. | Educativo | 265.398 m²s. |
| Uso Industrial | 401.703 m²t. | Deportivo | 174.917 m²s. |
| EDIFICABILIDAD LUCRATIVA POR USOS EN PROCESO DE GESTIÓN (Proyectos de Reparcelación en trámite + Juntas de Compensación constituidas + iniciado sistema de actuación) | | EQUIPAMIENTOS EN PROCESO DE GESTIÓN: | |
| Uso Residencial: | 1.995.306 m²t. | | |
| - Nº Viviendas Protegidas | 7.374 uds. | Zonas Verdes | 1.454.012 m²s. |
| - Nº Viviendas Libres | 11.050 uds. | SIPS | 249.423 m²s. |
| Uso Terciario | 1.227.646 m²t. | Educativo | 294.293 m²s. |
| Uso Industrial | 401.703 m²t. | Deportivo | 174.917 m²s. |

Existe constituida una Comisión de Seguimiento del PGOU, compuesta por los agentes sociales, políticos, económicos y profesionales con interés en el desarrollo urbanístico de la ciudad en la que periódicamente se da cuenta del estado de ejecución del PGOU.

Objetivos y/o estrategias

El PGOU vigente establece el papel central que Sevilla debe desempeñar en el entorno metropolitano, definiendo una nueva estructura territorial que necesita el conjunto de la aglomeración urbana para ser un área metropolitana organizada tanto administrativa como políticamente. Todo ello mediante la puesta en valor del cauce vivo del Guadalquivir, el río Guadaira y el conjunto dársena de Alfonso XIII – Puerto.

El PGOU propone una estructura urbana articulada en torno a los grandes sectores urbanos (Central, Norte, Sur, Este y Oeste) obedeciendo a la propia morfología urbana de la ciudad.

Objetivos generales:

- Estructura urbana: Plantea dos tipos de intervenciones, por un lado, conformar una estructura metropolitana equilibrada y racional, y por otro, actuaciones de reforma interior sobre áreas en declive.
- Revalorización del patrimonio
- Un Plan para la Sevilla solidaria: equilibrar los estándares de calidad en todos los barrios, reservar suelo para equipamientos reparadores del desequilibrio social, erradicar los problemas más graves de infravivienda.
- Un escenario de valoración integral medioambiental: desarrollo sostenible.

Objetivos sectoriales:

- Suelo: establecer un marco de concertación entre la iniciativa privada y la administración pública para garantizar una oferta suficiente de suelo urbanizado.

- Vivienda: proporcionar viviendas suficientes para satisfacer la demanda, diversificar los tipos y formas, experimentar nuevos tipos residenciales adaptados a las nuevas formas de habitar.
- Dotaciones públicas: reinterpretar las tipologías tradicionales (calle, plaza, parque) favoreciendo la implantación de dotaciones multifuncionales. Crear nuevas tipologías de espacio público asociadas a la movilidad y al intercambio.
- Accesibilidad y movilidad: modelo de transporte colectivo basado en la integración del ferrocarril y del Metro.
- Actividades económicas y productivas: establece un modelo interrelacionando los componentes terciario e industrial, en puntos determinados con máxima accesibilidad y gran calidad ambiental. Sobre instalaciones existentes y obsoletas, propone el reciclaje.
- Medio Ambiente urbano: propiciar usos mixtos del suelo, ahorro energético, movilidad, sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y ajardinado de la ciudad, calidad de espacios públicos y zonas verdes...
- Paisaje: establecer una imagen atractiva, moderna y competitiva de la Ciudad. Favorecer la accesibilidad y el disfrute de los ciudadanos a los espacios verdes urbanos y áreas ambientalmente significativas.
- Centro Histórico: conservación de su identidad patrimonial; mejora de la calidad de vida y modernización residencial; nuevo concepto de centralidad funcional y simbólica (Centro Histórico – Isla de la Cartuja); recuperación del cauce histórico del Guadalquivir.
- Infraestructuras: impulsar la implantación de nuevas tecnologías a la vez que se asegure la ordenación y el control municipal del subsuelo.

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | N/D |

| 3. Plan de Accesibilidad Universal | | Urbanismo y vivienda | |
|--|---|----------------------------|--------------|
| Descripción | | | |
| <p>Este Plan abordará el estudio de todo el término municipal y pretende ofrecer una propuesta integral de atención a las personas con discapacidad, con especial insistencia en aquéllos aspectos de carácter urbanístico menos resueltos en la actualidad. El Plan supone una oportunidad para realizar un diagnóstico y una evaluación, que deberán basarse en el análisis de la realidad existente para detectar los problemas de accesibilidad.</p> <p>Especialmente, habrán de identificarse los lugares o zonas en los que se registran las mayores carencias o desequilibrios más notorios en materia de accesibilidad, y su categorización. En este sentido, definirá, evaluará y propondrá las actuaciones más convenientes para la eliminación de las barreras existentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los espacios de uso público como calles, plazas, parques, etc. También centros públicos de alta actividad (como hospitales y centros de salud). • Los accesos y entornos de los equipamientos públicos. • Los elementos relacionados con el transporte público que se encuentran en el viario público, tales como paradas y estaciones. • Las páginas web del Ayuntamiento y sus Organismos. | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>El Plan tiene como objetivo principal estudiar las barreras y obstáculos existentes que impiden la movilidad y la comunicación de las personas y plantear soluciones posibles para eliminarlas.</p> <p>Busca transformar el entorno urbano incorporando los planteamientos de accesibilidad universal en los proyectos y planes que se elaboren en el futuro, y también adaptando el medio urbano existente para la eliminación de las barreras.</p> | | | |
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En redacción |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | N/D |

| 4. Red de Huertos Urbanos de Sevilla | | Urbanismo y vivienda | |
|--|--|----------------------|--|
| Descripción | | | |
| <p>Los huertos urbanos sirven para recuperar espacios desaprovechados y poseen una gran capacidad para transformar el entorno y favorecer la cohesión social. Formando parte del sistema de espacios libres, en los últimos años se han configurado como un instrumento más para rediseñar la ciudad, cuya demanda ha ido en aumento. Los huertos urbanos son equipamientos públicos que forman parte de los espacios verdes de la ciudad siendo interesante, por tanto, el análisis realizado en este documento para conocer lo existente y plantear las posibilidades de ampliación y las zonas más interesantes para ello.</p> <p>Como principal conclusión el estudio establece la conveniencia de duplicar la superficie actual de huertos urbanos existentes hasta alcanzar los 488.000 m², aumentando el número de estos espacios de 13 a 31. Los nuevos huertos urbanos propuestos se localizarían en Parque Norte, Jardín Americano en la Isla de la Cartuja, Torneo Norte, Torneo Sur, Ranillas, Parque Infanta Elena, zona central de Sevilla Este, la Cruz del Campo, la Buhaira, Parque Amate, Hacienda Su Eminencia, El Prado, Parque de los Príncipes, Parque de María Luisa, Parque Celestino Mutis, Parque del Guadaira-Olavide, los Bermejales y, el Cortijo El Cuarto.</p> | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>Objetivos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en valor espacios urbanos para uso público aportando biodiversidad al paisaje de la ciudad. | | | |

2. Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo urbano sostenible generando espacios de conexión y aprendizaje entre los ciudadanos y la naturaleza.
3. Promover una alimentación sana y cambios hacia hábitos de vida más saludables.
4. Fomentar el conocimiento de acciones locales para la contribución en la lucha contra el Cambio Climático.
5. Contribuir en la consecución de un modelo de ciudad de todos/as y para todas/os.

Objetivos Específicos:

1. Cubrir la demanda de huertos urbanos en Sevilla.
2. Reconocer esta realidad y los valores que aportan al ecosistema urbano los actuales huertos urbanos.
3. Convertir a los huertos urbanos en unos equipamientos dotacionales públicos que garanticen un buen servicio público por parte del Ayuntamiento.
4. Lograr un equilibrio territorial en la distribución de los huertos urbanos por Sevilla (por distritos - barrios, accesibilidad, etc.)
5. Establecer estándares de proporcionalidad entre población y superficie de huertos urbanos en Sevilla (m /hab).
6. Potenciar el carácter educativo multidireccional de los huertos y el contacto intergeneracional a través de actividades con las asociaciones ciudadanas y la comunidad educativa (AMPAS, profesorado, etc.).
7. Proponer un diseño que permita a los huertos urbanos transformarse en un equipamiento público para todos, multifuncional y con unas cualidades ambientales y estéticas adecuadas.

Estrategias:

- Estrategias de distribución: duplicar la ratio, un huerto por distrito, localización en SGEL, un huerto a menos de 30 minutos a pie, áreas de influencia por capacidad, escenarios de programación
- Estrategias de diseño: protección paisajística-ambiental, parcelación multifuncional, pérgola equipada, prototipo mínimo,
- Estrategias de gestión y regulación: Creación de la Oficina de los Huertos Urbanos, Bases para la elaboración de una Ordenanza Municipal, Redacción de un Plan Director de Huertos Urbanos, Espacios para la formación y la capacitación
- Otras Estrategias: Desarrollo de Huertos comerciales, Fomento de azoteas verdes y vivas, Promoción de Huertos escolares, Creación de un Banco de semillas tradicionales y locales, Fomento de Huertos terapéuticos, Promoción de la Dieta Mediterránea, Consolidación de una Red de Huertos Urbanos de Andalucía..

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | N/D |

| | |
|---|--|
| 5. Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | Infancia, Participación y Educación |
| <p>Descripción</p> <p>El huerto urbano es un instrumento de diseño inclusivo y sostenible en Sevilla que dota de carácter e identidad al espacio público, en función de la diversidad social y cultural de las personas usuarias, y de la complejidad de los condicionantes ecológicos de su localización. Es un tipo de equipamiento público que forma parte del sistema de infraestructuras verdes de la ciudad.</p> <p>Contribuye a la educación ambiental, la seguridad alimentaria, mejora la calidad ambiental, y se convierte en excelente lugar de encuentro de vecinos y vecinas, siendo un espacio de participación en el que desarrollar cualidades de responsabilidad y cuidado del entorno.</p> <p>El objetivo principal de las actividades de dinamización de huertos es “Mejorar la participación del conjunto de la población en el desarrollo local y la conservación del medio ambiente mediante propuestas de formación y la acción ambiental para sensibilizar en el respeto a la naturaleza en los huertos urbanos,</p> | |

educando en el uso responsable de estos espacios y en el conocimiento de su función, conservación y relaciones con el ecosistema urbano”

El nuevo Plan de Dinamización de Huertos Urbanos ha reforzado la red de huertos urbanos y ha establecido una estrategia integral que coordina a las asociaciones de hortelanos, los centros educativos y las AMPAS que participan, y ha diversificado los perfiles de los ciudadanos beneficiarios llegando a implicar a personas de todas las edades. Muchas de las acciones incluidas en el plan contribuyen a la lucha contra los efectos del Cambio Climático en Sevilla en el marco del desarrollo del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles, PACES.

El Plan de Dinamización incorpora una serie de actividades, para su periodo de vigencia 2018-2020, que en su mayoría proceden de experiencias anteriores puestas en marcha con éxito. Se desarrollan en Miraflores, Alcosa (fases I y II), Torreblanca, Parque San Jerónimo, San Antonio, Guadaira, Huerto Del Rey Moro, Bellavista Y Parque Vega De Triana.

Objetivos y/o estrategias

Son siete los programas en los que se estructura el Plan:

- Programa de Asesoramiento y formación a hortelanos/as
- Programas de fines de semana
- Programa de actividades a la carta
- Programa de días especiales (día de la salud, día de la mujer, días del medio ambiente..)
- Programa de escolares
- Campamentos urbanos
- Red de Huertos Urbanos

Las actividades principales del Plan proceden de experiencias ya desarrolladas con éxito.

- El Programa ‘Huerto urbano en tu cole’, busca generar la conciencia medioambiental.
- La acción ‘Huertos intergeneracionales (abuelos-nietos)’.
- El ‘Huerto como espacio curativo’.
- Los Talleres de ‘Compostaje’ para conocer formas de reciclar la materia orgánica.
- Las acciones de ‘Iniciación al huerto urbano’ para empezar a construir un huerto urbano.
- Las actividades de ‘Educación medio ambiental’.
- Los ‘Huertos productivos’ para personas que quieran profesionalizar los conocimientos.
- Los ‘Huertos comunitarios’ para implicar a los vecinos y asociaciones del barrio.

Otras actuaciones del Plan proporcionan una alternativa de ocio y conciliación familiar desarrollando campus vacacionales para niños de 7 a 12 años.

Incluye acciones de divulgación, promoción y participación en redes sociales y actividades presenciales además de planificar jardines o huertos en azoteas donde se incorporen plantaciones con una repercusión positiva para el medio ambiente y la eficiencia energética.

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | Anual | Plazo de ejecución: | 2018-2020 |

| 6. Plan Director del arbolado urbano de Sevilla | | Medio Ambiente |
|--|--|--|
| <p>Descripción</p> <p>Este Plan constituye el siguiente paso para la mejora de la gestión del arbolado de Sevilla, garantizando una adecuada conservación, una planificación correcta, la mejora del paisaje urbano y el incremento de los ejemplares existentes en las calles y zonas urbanas utilizando unos criterios estables de plantación. Acaba de ser adjudicado el contrato de asistencia para la redacción de este Plan (enero 2019), que será coordinado desde el Servicio de Parques y Jardines y debe estar culminado a lo largo del primer semestre de 2019.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>Este Plan tendrá los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico certero y preciso del arbolado identificando los problemas y oportunidades y determinando las mejores soluciones y medidas para su adecuada conservación. • Crear un manual para la plantación de arbolado urbano que incorpore un diseño de las especies adecuadas para la ciudad garantizando la biodiversidad y un modelo de paisaje urbano adecuado para la ciudad. • Estudiar y establecer las estrategias para las campañas de poda, para el adecuado tratamiento de los jardines históricos y para la protección del arbolado singular. • Definir las directrices para la plantación de arbolado en nuevas zonas de desarrollo urbano. • Establecer las medidas que se deben adoptar para el reciclaje de la poda y de la naranja amarga. | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</p> | <p>Estado actual:</p> <p>En redacción</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución:</p> <p>N/D</p> |

| 7. Plan "Reaviva" | | Urbanismo y vivienda |
|--|---|--------------------------------------|
| Descripción | | |
| <p>El Plan desarrolla un conjunto de microactuaciones de mejora urbana en Sevilla para recuperar los espacios públicos de los once Distritos de la ciudad, evitando su degradación y abandono, con el fin de potenciar estas zonas como puntos de convivencia vecinal, poniendo especial énfasis en la accesibilidad, la atención a la periferia, la ecología, el paisaje urbano, así como para impulsar la economía de los barrios y generar empleo local.</p> <p>Este Plan propone un proceso de participación avanzada que pasa por el reciclaje, la reapropiación de los espacios por parte de los vecinos, y principalmente, el fomento de un cambio profundo sobre cómo vivir y gestionar la ciudad, tanto por los agentes de las instituciones públicas como por parte de los ciudadanos, impulsando la implicación ciudadana en la concepción y gestión de estos espacios en función de sus demandas. Las microactuaciones son seleccionadas según las necesidades vecinales, la viabilidad técnica y económica o el número de usuarios a los que va destinada, estableciéndose por fases y prioridades hacia una equidad urbana y social.</p> | | |
| Objetivos y/o estrategias | | |
| <p>El Plan Reaviva tiene 10 objetivos que se concretan en 5 Líneas Estratégicas.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • O1. Dar valor a la periferia mediante una visión integradora del sistema general de espacios libres y los recursos naturales, • O2. Provocar tránsitos e itinerarios saludables que vayan “cosiendo” barrios y realidades, fomentando una ciudad más cohesionada y ecológica, • O3. Apostar por un turismo alternativo, basado en conocer, disfrutar y participar de la conservación de los recursos naturales y culturales de las ciudades, • O4. Generar una ciudad inclusiva y accesible para todas las personas, siendo éstas los actores principales frente a los vehículos motorizados, • O5. Otorgar espacios diseñado para todas las generaciones, recuperando espacios urbanos públicos infrautilizados, y atendiendo a las demandas vecinales. • O6. Apostar por el medioambiente reduciendo la emisión de CO₂, potenciando el tránsito peatonal, los modos de transporte público, el uso de la bicicleta. • O7. Reciclar y racionalizar los recursos en la renovación de instalaciones obsoletas, mejorando la eficacia de la inversión a la vez que la calidad ambiental y paisajística de la ciudad. • O8. Apostar por la transparencia en los procesos y por la participación ciudadana como elemento transversal a todos los objetivos y presente desde el inicio, • O9. Generar empleo mediante la ejecución de las microactuaciones y su futuro mantenimiento, • O10. Regenerar un patrimonio público edificado y aprovechar el gran potencial que tienen para apoyar la creación artística en una ciudad de la dimensión cultural como Sevilla. <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • E1. Activadores de Sistemas generales de espacios libres (Anillo verde de Sevilla) • E2. Reactivación/regeneración de grandes “conectores” de barrios. • E3. Proyectos de accesibilidad • E4. Proyectos de rehabilitación de plazas y/o pequeños parques • E5. Reciclaje de edificios de patrimonio público | | |
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: En ejecución |
| Presupuesto: | Anual | Plazo de ejecución: 2016-2019 |

8. Programa de la Bicicleta Sevilla 2020

Urbanismo y vivienda

Descripción

Sevilla inició un proceso de cambio en 2004 apostando por la bicicleta como medio de transporte. En la actualidad la movilidad diaria de los sevillanos cuenta con este medio de transporte como una de las alternativas que satisface las necesidades diarias de desplazamiento. Este instrumento de planificación pretende continuar con esta promoción de la bicicleta en una situación ahora de madurez. Es necesario que lo conseguido se consolide, estableciendo una política activa de fomento, realizando el mantenimiento de las infraestructuras existentes, mejorando los tramos y puntos conflictivos, repensando el diseño, dotando de aparcamientos estratégicos en destino y origen, y adaptando la normativa a la realidad. La idea es conseguir, no solo elevar el uso actual de la bicicleta, sino incrementar el reparto modal actual.

Objetivos y/o estrategias

El Plan cuenta con 5 objetivos que se concretan en 7 líneas estratégicas

Objetivos:

- O1. Consolidar el uso y aumentar el número de viajes en bicicleta.
- O2. Diseñar y establecer una Estrategia de Promoción.
- O3. Dotación de aparcamientos.
- O4. Mantenimiento y expansión de vías ciclistas donde hay déficit fundamentalmente en avenidas y calles principales.
- O5. Revisar normativa incluyendo medidas de mejora de las condiciones de la circulación ciclista, mejorando los estándares de comodidad y la seguridad vial.

Líneas Estratégicas:

- LE1. Considerar a la bicicleta como un medio de transporte prioritario, en la gestión diaria de la movilidad.
- LE2. Puesta en marcha de una política intensiva de dotación de aparcamientos para la bicicleta.
- LE3. Desarrollo de la intermodalidad entre la bicicleta y el sistema de transporte público de gran capacidad creando aparcamientos seguros para bicicletas.
- LE4. Consolidación de un sistema público de bicicletas de préstamo.
- LE5. Diseño de una serie de programas de fomento de la bicicleta, para potenciar el uso de la bici como medio de transporte para ir al trabajo y a estudiar.
- LE6. Completar la red ciclista en los barrios de la periferia del casco urbano, dotar de vías ciclistas a las grandes avenidas que todavía carecen de ella, mejorar la calidad y comodidad de la red existente.
- LE7. Análisis de elementos normativos y modificación de los aspectos de la ordenanza de circulación que supongan un obstáculo para la comodidad y el desarrollo de la movilidad ciclista.

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | 8.725.878 € | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |

| 9. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación | | Medio ambiente |
|--|--|----------------|
| <p>Descripción</p> <p>Sevilla se unió al Pacto de Alcaldes en 2009 elaborando el Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) y posteriormente se realizaron las revisiones e informes de seguimiento, el último elaborado en 2015 (presentado en 2016). Se renuevan los compromisos en 2015 con la adhesión al nuevo “Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía” por lo que vuelve a ser necesario elaborar un Inventario de Emisiones, un Plan de Acción y un Plan de Adaptación. El Presente Plan corresponde a la parte de Adaptación de este nuevo PACES.</p> <p>Se elabora para establecer, en base a una adecuada evaluación de riesgos, las medidas más pertinentes para que la ciudad esté preparada para prevenir, protegerse y paliar los posibles efectos asociados a las diferentes amenazas climáticas identificadas.</p> <p>El objetivo principal es por tanto fortalecer la resiliencia de los sistemas natural, económico y social de la capital andaluza en relación a los principales riesgos evaluados, garantizando una adecuada salud ambiental y preservando los sectores de actividad más importantes para el municipio.</p> <p>En el Plan se plantean a corto plazo, un conjunto de medidas definidas para ser desarrolladas hasta el año 2020, y a largo plazo, una serie de iniciativas que se propone sean realizadas en paralelo al desarrollo del Plan Estratégico de la Ciudad hasta 2030. El presente Plan de Adaptación tiene un marcado carácter transversal. Gran parte de las medidas propuestas resultan de aplicación a diferentes sectores, desde la propia administración hasta la ciudadanía, pasando por cualquiera de los agentes socioeconómicos que desarrollan sus actividades en el municipio.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan cuenta con 3 objetivos que se concretan en 8 líneas estratégicas</p> <p>Objetivos:</p> <p>O1. Promover la participación de todos los agentes implicados en los distintos sectores de Sevilla, con objeto de integrar la adaptación al cambio climático en las políticas sectoriales.</p> <p>O2. Asegurar la resiliencia de los sectores más vulnerables al cambio climático.</p> <p>O3. Anticiparse a los riesgos mediante la innovación, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento.</p> <p>Líneas Estratégicas:</p> <p>LE1. Administración pública de Sevilla ejemplar y referente en Cambio Climático.</p> <p>LE2. Impulsar la innovación, transferencia de conocimiento y sensibilización en materia de adaptación al Cambio Climático.</p> <p>LE3. Incorporar a la planificación estratégica la adaptación al Cambio Climático.</p> <p>LE4. Conservar los ecosistemas urbanos y servicios ambientales asociados.</p> <p>LE5. Aumentar la resiliencia del sector primario.</p> <p>LE6. Favorecer la implicación de los agentes económicos locales.</p> <p>LE7. Proporcionar infraestructuras climáticamente resilientes.</p> <p>LE8. Favorecer la gestión integrada del riesgo.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> <p>Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales</p> | <p>Estado actual:</p> <p>En ejecución</p> | |
| <p>Presupuesto:</p> <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución:</p> <p>2017-2020</p> | |

| 10. Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla | | Medio ambiente |
|---|--|--|
| <p>Descripción</p> <p>Este Plan realiza la revisión en la ciudad de Sevilla de los parámetros de calidad del aire de años anteriores, así como lo establecido en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Se prevé que dicho plan recoja medidas preventivas que reduzcan la necesidad de establecer otras de índole correctora, como limitación del tráfico de vehículos, aunque se establecerán todas las medidas que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos.</p> <p>Está en elaboración el Plan de Acción donde se establecerán las medidas para mejorar la calidad del aire de la ciudad de Sevilla. Partiendo de la evaluación de la calidad del aire de la ciudad realizada en 2016, incorporará medidas adicionales a las ya existentes, de competencia municipal y a nivel local, para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire. Este plan municipal debe quedar integrado en el Plan Metropolitano y deberá alinearse a lo que se establezca en el resto de planificaciones locales vinculadas.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Ayuntamiento ha elaborado el primer protocolo de actuación ante episodios de contaminación del aire de la ciudad que se integrará en el presente Plan de Calidad del Aire, que recoge una batería de medidas en materia de restricciones de tráfico, información a la ciudadanía o limitaciones de elementos contaminantes en obras o edificios municipales que se activarán en caso de que se superen los niveles fijados en el protocolo de actuación de episodios de contaminación del aire.</p> <p>Se encuentra en elaboración el Plan de Acción, parte propositiva del Plan de Calidad del Aire que establecerá las medidas a desarrollar tanto preventivas como correctoras para mantener buenos niveles de Calidad del Aire en Sevilla.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</p> | <p>Estado actual:</p> <p>En redacción</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución:</p> <p>N/D</p> |

11. IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.

Igualdad de Género y oportunidades

Descripción

El Plan es fruto del compromiso del consistorio con la consecución de la igualdad y la equidad en el ámbito local y constituye un marco de trabajo cotidiano que contiene una serie de actuaciones y medidas prácticas cuyo objetivo en el futuro, y también a corto plazo, es la disminución de la desigualdad y los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres.

El Plan tiene como finalidad difundir, potenciar y dinamizar en la ciudad de Sevilla valores de igualdad, fomentando unas relaciones entre los sexos (niñas y niños, mujeres y hombres) basadas en el respeto, el diálogo, la justicia, la igualdad de oportunidades, la no violencia y el reparto equilibrado de responsabilidades familiares.

Se fundamenta en la importancia de la concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos para construir a un nuevo modelo social basado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, respeto y colaboración en igualdad.

Objetivos y/o estrategias

El Plan tiene 6 ejes y 8 objetivos estratégicos que se desarrollan en una serie de medidas.

Ejes Estratégicos:

- E1. Promoción de la Igualdad
- E2 Prevención de los desequilibrios por razón de sexo
- E3. Atención a mujeres en contexto de especial vulnerabilidad
- E4. Igualdad en el ámbito laboral
- E5. Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, profesional y personal
- E6. Presupuestos con perspectiva de género.

Objetivos Estratégicos:

- OE1. Promover nuevos modelos de organización social basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- OE2. Incluir en la planificación de la ciudad la interacción entre género, hábitat y calidad de vida.
- OE3. Proyectar una imagen de igualdad en la ciudad de Sevilla.
- OE4. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía de Sevilla en la consecución de la igualdad.
- OE5. Fortalecer la transversalidad de género en la administración local.
- OE6. Fomentar la gobernanza local en igualdad.
- OE7. Impulsar la presencia de las mujeres en el ámbito público y su participación en los procesos de toma de decisiones.
- OE8. Articular la participación de los consejos municipales en la implementación de las políticas municipales de igualdad.

| | | | |
|-------------------------|--|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |

12. II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.

Igualdad de Género y oportunidades

Descripción

El presente Plan evalúa y renueva el I Plan de acción contra la prostitución 2010-2015, aumentando la dotación de los diferentes organismos y asociaciones encargadas de su coordinación y puesta en valor. Su objetivo principal es conseguir que Sevilla sea una ciudad libre de explotación sexual. Para ello continúa con los principios rectores del anterior plan utilizando el diagnóstico de la situación de la prostitución en la ciudad realizado en el "Estudio sobre la trata, prostitución y otras formas de explotación sexual" publicado en el año 2014 en el marco del plan anterior.

Objetivos y/o estrategias

El Plan establece 4 líneas estratégicas que incorporan 8 objetivos y una serie de actuaciones.

LE1. Fortalecimiento institucional y desarrollo de agentes multiplicadores

O1.1. Favorecer la sostenibilidad y la calidad de la acción pública

O1.2. Aumentar el alcance de la política municipal

LE2. Cambio de actitudes hacia un modelo igualitario de sociedad

O2.1. Mejorar la información de la población y del conjunto de profesionales con potencial de intervención en la prevención de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual

O2.2. Favorecer la disminución de la demanda del consumo de prostitución fomentando las masculinidades positivas

LE3. Mejora del conocimiento social de la problemática

O3.1. Incrementar la comprensión del problema y su erradicación

O3.2. Obtener información actualizada sobre las necesidades de atención de las víctimas, en especial de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad

LE4. Atención integral y empoderamiento de las mujeres en situación de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual

O4.1. Mejorar el acceso a los recursos existentes optimizando la coordinación del conjunto de profesionales con capacidad de intervención

O4.2. Promover la atención integral para garantizar los derechos, seguridad y empoderamiento de las víctimas de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual, así como de sus hijas e hijos

| | | | |
|-------------------------|--|-----------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria | Estado actual: | En ejecución |
|-------------------------|--|-----------------------|--------------|

| | | | |
|---------------------|-----|----------------------------|-----------|
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |
|---------------------|-----|----------------------------|-----------|

13. I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla

Igualdad de Género y oportunidades

Descripción

El Plan busca lograr que la violencia de género reciba la mayor atención posible y en la profundidad que necesita. La protección de las víctimas, educación y la sensibilización de la población sevillana son sus pilares.

Los principales objetivos son hacer partícipe a la sociedad de la defensa de la igualdad y de la lucha contra la violencia de género poniendo especial atención en jóvenes y adolescentes, mejorar la detección de posibles casos de violencia de género, garantizar la información sobre los medios y recursos que existen en la ciudad contra la violencia de género así como los procesos asociados a los mismos, fortalecer los recursos y medios para la atención integral a las víctimas y a sus hijos e hijas así como garantizar la coordinación entre las diferentes Áreas municipales con organismos y entidades de otros niveles de la administración.

Los programas, estrategias y actuaciones del Plan estarán regidos por procesos de investigación, información, atención, formación y coordinación.

Objetivos y/o estrategias

Este Plan se divide en 3 programas y cada uno se desarrolla utilizando 5 estrategias.

Programas:

PI. Red ciudadana contra la violencia de género. Busca aumentar la implicación ciudadana en la lucha contra la violencia de género.

PII. Atención Integral. Busca reforzar la eficacia del trabajo que realiza el Servicio de la Mujer y sus Centros Integrales de Atención a la Mujer y el resto de recursos que se ocupan en Sevilla de la detección de casos y la atención de las víctimas de violencia de género, tanto de la administración local como de las organizaciones sociales.

PIII. Relaciones Institucionales.

Eficiencia en la detección de casos de violencia de género y en la atención a las víctimas.

Ajustar el enfoque de género en las intervenciones realizadas por los distintos servicios implicados.

La lucha contra la violencia de género es una política de la ciudad no solo del área de igualdad.

Reforzar la colaboración con otras administraciones que también llevan temas de violencia de género.

Estrategias:

E1. Estrategia de Investigación.

E2. Estrategia de información.

E3. Estrategia de formación.

E4. Estrategia de Atención

E5. Estrategia de Coordinación.

| | | | |
|-------------------------|--|-----------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria | Estado actual: | En ejecución |
|-------------------------|--|-----------------------|--------------|

| | | | |
|---------------------|-----|----------------------------|-----------|
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |
|---------------------|-----|----------------------------|-----------|

| 14. Plan de mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana | | Urbanismo y vivienda | |
|---|--|-----------------------------------|---------------------|
| <p>Descripción</p> <p>Plan específico que conlleva la mejora de la accesibilidad en puntos clave de los distritos Triana y Sur. Se trata de un conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a la eliminación de desniveles mediante la construcción de rebajes, la ampliación de acerados y la repavimentación de algunos tramos, la colocación de señalización podotáctil, la ampliación de algunas zonas peatonales y la ejecución de mejoras puntuales en los cruces semafóricos.</p> <p>Algunas de las actuaciones que desarrollan este Plan de Mejoras en la Accesibilidad han conseguido financiación europea a través del Proyecto Comunitario Urban.</p> | | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>Las actuaciones de mejora urbana que desarrolla tienen como objetivo que los barrios donde se realizan sean más accesibles para las personas con movilidad reducida, favoreciendo su habitabilidad y el disfrute de las zonas comunes.</p> | | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</p> | <p>Estado actual:</p> | <p>En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>719.000 €</p> | <p>Plazo de ejecución:</p> | <p>2016-?</p> |

| 15. Plan de Acción de Turismo 2017 | | Turismo | |
|--|---|----------------------------|--------------|
| Descripción | | | |
| <p>Desde el Consorcio de Turismo de Sevilla se ha formulado el Plan de Acción de Turismo de Sevilla 2017, el cual, no obstante, tiene un horizonte temporal para su implementación hasta 2018. Este Plan, consensuado con los agentes del sector, añade a su vocación de documento operativo como hoja de ruta del Consorcio de Turismo Sostenible, una dimensión estratégica sobre determinados ámbitos vinculados con la gobernanza o la creación de nuevos productos turísticos.</p> <p>Los objetivos del Plan se centran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar la competitividad del destino a través de la creación y/o consolidación de Productos Turísticos innovadores, desestacionalizadores y singulares, adaptados a las nuevas demandas. 2.- Mejorar en el conocimiento del perfil y características de la demanda turística actual y potencial de la ciudad, como base de una política promocional efectiva, alineada con la evolución y tendencias del mercado turístico. 3.- Incrementar la estancia media del turista en Sevilla, focalizando la actividad promocional en el mercado europeo y en el de media y larga distancia. 4.- Fortalecer el posicionamiento turístico del destino Sevilla a través de una comunicación y promoción adaptada a los mercados objetivos y que utiliza medios y herramientas innovadoras. 5.- Avanzar en un modelo turístico sostenible, innovador y de calidad que permita la diferenciación del destino Sevilla frente a otros destinos competidores. | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>El Plan se articula a través de 5 líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora e innovación para el conocimiento de la demanda, - Creación de nuevos productos y potenciación de la oferta existente - Promoción del destino y apoyo a la comercialización turística - Comunicación del destino y marketing digital - Gestión: cooperación, sostenibilidad e innovación. <p>Cada una de estas líneas estratégicas integra un conjunto de actuaciones que han sido desarrolladas (algunas están en ejecución) durante el periodo 2017-2018. Se pueden destacar determinadas actuaciones, por su carácter estratégico, puestas en marcha por el Consorcio de Turismo durante este periodo. Por ejemplo, la puesta en marcha del Centro de Gestión Integral de Datos Turísticos de la ciudad, o la propia redefinición del ente gestor del turismo de la ciudad que ha generado la creación de un nuevo ente, la Agencia de Turismo de Sevilla, en sustitución del Consorcio de Turismo de Sevilla (en la actualidad, diciembre 2018, en trámite de disolución).</p> <p>Durante el año 2019 se prevé la formulación de un nuevo Plan de Acción del Turismo de Sevilla, el cual se deberá integrar en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla (en redacción), cuyo horizonte temporal será más amplio.</p> | | | |
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2017-2018 |

| 16. Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla | | Turismo |
|--|--|---|
| <p>Descripción</p> <p>En la actualidad (diciembre, 2018), el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Consorcio de Turismo de Sevilla, se encuentra redactando el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla, el cual se enmarca dentro de la iniciativa regional, impulsado por la Junta de Andalucía de Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía.</p> <p>Así, en una primera fase el Ayuntamiento se encuentra elaborando lo que podría denominarse el "Avance del Plan Turístico de Sevilla", el cual deberá ser presentado a la Junta de Andalucía para su aprobación, quien podrá cofinanciar el 50% de la inversión que prevea el Plan Turístico de la Ciudad.</p> <p>El Plan se compone, por una parte, de un Diagnóstico Turístico y de un Marco Estratégico de actuación, documento este último que incorpora la definición de las Oportunidades Competitivas de la ciudad, de la demanda diana a la que dirigirá esta planificación y de los Ejes Estratégicos de Actuación. Y por otra parte, establece un Plan de Acción que se articula a través de los Objetivos Generales que la propia normativa autonómica establece para los Planes de Grandes Ciudades.</p> <p>Este Plan se está confeccionando con la participación de los agentes turísticos de la ciudad, quienes han participado en talleres de trabajo que han permitido avanzar en el diagnóstico y en las estrategias del destino.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla define tres grandes oportunidades competitivas sobre las que articular su propuesta de actuación. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar a Sevilla desde la Innovación como Destino Urbano Sostenible económica, social y medioambientalmente en el panorama Internacional; - Ampliar el espacio turístico de la ciudad como punto básico para la consolidación de Sevilla como destino innovador internacional referente en turismo urbano cultural a través de la puesta en valor de la oferta turística, tanto existente como nueva, convirtiéndola en una gran oportunidad competitiva; - Incrementar el posicionamiento de Sevilla a través del reconocimiento mundial de una MARCA de ciudad SOSTENIBLE que se asiente sobre los conceptos de la innovación y la competitividad. <p>A partir de aquí se establece un Plan de Actuación que se articula en base a los siguientes Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La puesta en valor y uso de recursos turísticos. b) La adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal. c) El aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad. d) La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos. e) La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística. f) El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local. <p>Aunque el Plan aun se encuentra en fase de redacción, determinadas actuaciones que se están poniendo en marcha en la ciudad se están alineando al proceso de reflexión estratégica realizado en este Plan Turístico. Dichas actuaciones son, por ejemplo: Plan Especial Barrio de Santa Cruz, el Plan o Auditoria Estratégica del barrio de Triana; o el Estudio sobre el dimensionamiento de la oferta de viviendas con fines turísticos de la ciudad de Sevilla. También se están abordando, alineados con el presente Plan, acciones tendentes a la consecución de una "alianza social" que facilite la consecución de forma conjunta con la ciudadanía de los principales problemas que el sector tiene que afrontar en la ciudad.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</p> | <p>Estado actual:</p> <p>En redacción</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución:</p> <p>2019- 2022</p> |

| 17. Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020 | | Turismo |
|---|---|---------------------------------------|
| Descripción | | |
| <p>Este Plan Estratégico 2018-2020 “Conectando Sevilla con el Mundo”, refuerza la visión común de todos los miembros del modelo de crecimiento del aeropuerto de Sevilla en cuanto a rutas/conexiones, tipos de aerolíneas con las que se quiere trabajar, y presenta las posibilidades de mercados a atraer.</p> <p>La participación como miembros del Grupo de Trabajo del Plan de entidades tanto privadas y como públicas permite representar los intereses de la ciudad sobre todo desde el punto de vista turístico, del sector de viajes y del aeronáutico. Las administraciones vinculadas son el Ayuntamiento de Sevilla, AENA Aeropuertos y la Agencia IDEA.</p> | | |
| Objetivos y/o estrategias | | |
| <p>Objetivos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el área de influencia del aeropuerto de Sevilla. 2. Realizar una diagnosis de la evolución del tráfico aéreo general de Sevilla. 3. Identificar los puntos clave y potencialidades de crecimiento de cada mercado o rutas de corto y/o largo radio. 4. Identificar las compañías-objetivo claves para ejecutar dicha esta estrategia. 5. Determinar los pilares de la región que son claves a comunicar y a poner en valor de cara a desarrollar las potencialidades de rutas antes apuntadas. 6. Iniciar el funcionamiento del Grupo de trabajo Conectando Sevilla con el Mundo (CSM): Recomendar mejoras en la organización y metodología de la promoción y desarrollo de rutas desde un punto de vista colaborativo –institucional. <p>Establece además unos objetivos específicos relacionados con los siguientes aspectos:</p> <p>Acceso fácil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la red de autobuses a destinos de costa con servicios interurbanos exprés desde el aeropuerto. - Mejorar la frecuencia y el tiempo de viaje del servicio de autobús a la ciudad de Sevilla y diferenciarlo a nivel de imagen. <p>Ciudad y Costa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar el Turismo City Break para la Ciudad de Sevilla. - Aprovechar el atractivo de Sevilla para atraer más tráfico vacacional a la Costa de la Luz. - Considerar el tráfico de tour operador durante el período de verano para la costa. <p>Consolidar la red existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concentrarse en mejorar la calidad de los vuelos a los principales destinos existentes. - Mejorar horarios y subir frecuencias para mejorar la ocupación de los vuelos y estimular el tráfico. - Reducir dentro de lo posible la estacionalidad. <p>Rutas y destinos nuevos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar para conseguir las rutas y destinos identificados. - Aprovechar el 4º avión de Vueling para abrir nuevos destinos y reforzar otros existentes. <p>Menos de 150 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la coordinación de los horarios de los vuelos para tener conexiones inferiores a 150 minutos en los hubshacia los 41 destinos intercontinentales más importantes. - Asegurar la calidad de las conexiones en las dos direcciones, asegurando así una oferta de calidad uniforme que estimule el tráfico. <p>Objetivo NYC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimular el tráfico de conexión mediante acciones de comunicación y marketing para llegar a 50.000 pasajeros y trabajar con los operadores para conseguir la conexión directa en un futuro. - Trabajar con el principal operador (Iberia) para la promoción de Sevilla como destino del consumidor norteamericano (por ejemplo mediante la Revista Ronda). - Se recomienda recuperar el destino de Reykjavík con el operador WowAir, especializado en conectividad con Norte América vía Islandia, ya que podría representar un importante estimulador del tráfico. - Realizar campañas de promoción en el origen Nueva York para aumentar el volumen de pasajeros y mejorar la direccionalidad del tráfico. | | |
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: 2018- 2020 |

| 18. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación | | Medio ambiente |
|---|--|---|
| <p>Descripción</p> <p>El Presente Plan se elabora tras el compromiso adquirido por la ciudad de Sevilla al adherirse al nuevo "Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía".</p> <p>El Plan de Mitigación incluye la realización de un Inventario de Emisiones de Referencia (IER) actualizado, y un Plan de Acción para la Mitigación, que contiene una serie de medidas para la reducción de emisiones basada en los resultados de dicho IER, actualizando medidas contenidas en el PACES 2016 y anteriores y añadiendo otras nuevas.</p> <p>Los objetivos concretos que el Plan de Mitigación aborda son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Inventario de Emisiones, abarcando el periodo 2005-2016. • Revisión y actualización del estado de las medidas de los planes anteriores e inclusión de nuevas medidas. Valoración económica de cada medida. • Análisis cuantitativo de las emisiones de GEI. • Propuesta de mecanismos de coordinación del Plan de Mitigación con el resto de la planificación municipal. Propuesta metodológica para un sistema de seguimiento y control periódico del Plan de Mitigación. | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan incluye 68 medidas agrupadas según los sectores del modelo del Pacto de Alcaldes. Los sectores sobre los que incide son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificios y equipamientos (instalaciones municipales) - Edificios y equipamientos (instalaciones del sector terciario) - Edificios residenciales, alumbrado público y transporte - Producción local de electricidad - Producción local de calefacción/refrigeración - Otros sectores o ámbitos. <p>Las medidas están relacionadas con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso y fomento del uso de energías renovables. • Gestión y eficiencia energética de edificios públicos. • Rehabilitación energética de edificios • Promover la renovación de electrodomésticos. Renovar las luminarias. • Renovación del parque de vehículos. • Mejorar el transporte público y fomentar su uso. Aumentar los carriles bus y continuar el trazado del tranvía hasta Santa Justa. • Actividades de educación ambiental • Formaciones sobre conducción eficiente de taxis y autobuses • Plantación de arbolado como sumidero de CO2 y creación de jardines verticales | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales</p> | <p>Estado actual: En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>139.903.961,00 €</p> | <p>Plazo de ejecución: 2010-2022</p> |

19. II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)

Infancia, Participación y Educación

Descripción

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia (2019-2021) fue aprobado en septiembre de 2018 por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla y recoge las prioridades y actuaciones esenciales de la política municipal a favor de este grupo poblacional para los años 2019, 2020 y 2021.

Los contenidos del PLIA encuentran su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Objetivos y/o estrategias

Este Plan se estructura en 10 ejes temáticos con un objetivo estratégico cada uno y desarrollado por una serie de objetivos específicos y líneas de actuación.

Eje temático 1: Vulnerabilidad y exclusión social

Objetivo estratégico: Erradicar la pobreza y la exclusión social. Conseguir una ciudad inclusiva e integradora con un alto nivel de calidad de vida y de protección social.

Eje temático 2: Igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo estratégico: Lograr la plena igualdad y garantía de derechos y oportunidades, erradicando la violencia de género y la discriminación sexual.

Eje temático 3: Educación

Objetivo estratégico: Lograr una ciudad plenamente educadora en la que se pueda acceder a una Educación Pública y a una oferta educativa extraescolar y permanente moderna e inclusiva.

Eje temático 4: Actividades socioculturales de ocio y tiempo libre

Objetivo estratégico: Lograr una ciudad culturalmente activa y cosmopolita, en la que la ciudadanía participe en las tradiciones, en la producción y disfrute de creaciones artísticas y culturales modernas y vanguardistas.

Eje temático 5: Salud, estilos de vida y deportes

Objetivo estratégico: Lograr que la ciudadanía sevillana, NNA gocen de un alto nivel de salud, gracias a estilos de vida saludables como el deporte.

Eje temático 6: Participación de niñas, niños y adolescentes (NNA)

Objetivo estratégico: Lograr que de manera masiva los/as NNA de la ciudad de Sevilla debatan y reflexionen sobre la ciudad y sus necesidades, elaborando opiniones y propuestas.

Eje temático 7: Alianzas locales por la infancia

Objetivo estratégico: Lograr un alto nivel de asociacionismo, iniciativa y participación ciudadana en el ámbito de los derechos y necesidades de NNA.

Eje temático 8: Cooperación al Desarrollo

Objetivo estratégico: Lograr que la cultura de la cooperación y de la solidaridad con otros pueblos se extienda en la sociedad y en sus instituciones.

Eje temático 9: Transporte-Movilidad

Objetivo estratégico: Lograr una ciudad en la que se haya reducido el tránsito de vehículos contaminantes, una ciudad donde NNA puedan desplazarse de forma segura a pie, en bicicleta y en transporte público.

Eje temático 10: Medio Ambiente

Objetivo estratégico: Lograr una ciudad verde, sostenible y limpia donde NNA y el conjunto de la población convivan en armonía con el entorno urbano y natural.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Bienestar Social y Empleo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | 95.105.728,48 € | Plazo de ejecución: | 2019-2021 |

20. Plan Local de Salud

Salud

Descripción

En 2016 el Ayuntamiento de Sevilla se adhiere a la Red Local de Salud con la finalidad de elaborar un nuevo Plan de Salud desde la metodología RELAS. Se espera construir una ciudad que genere mejor salud y mayor bienestar a la ciudadanía, más habitable, sostenible y saludable. Se quiere conseguir un marco trabajo intersectorial, equitativo, transversal, integrador, participativo y transparente, para conseguir para 2030 los ODS relacionados con la salud pública.

Este Plan, introduce como novedad, respecto a los anteriores, que es un Plan de Ciudad donde la presencia y particularidad de cada territorio tendrá entidad propia, con la finalidad de poner en valor las necesidades de cada zona, para de esta forma facilitar su gestión entre los diferentes sectores y administraciones. Es decir, implantar a través del Plan, “La Salud en Todas las Políticas” como estrategia transversal que trata de aprovechar las sinergias existentes entre las políticas sanitarias, de prevención y promoción de la salud y el resto de políticas públicas que inciden sobre los diferentes determinantes sociales, generándose un efecto multiplicador sobre la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Objetivos y/o estrategias

El Plan Local de Salud (PLS) cuenta con cuatro líneas estratégicas cada una de ellas vinculadas a uno de los determinantes principales de la salud: estilo de vida, entorno social, entorno ambiental y desigualdades socioeconómicas.

Este PLS cuenta con 4 objetivos estratégicos que se abordan en cada una de las líneas de acción:

- Objetivo Estratégico 1 - Promover hábitos de vida saludables.
- Objetivo Estratégico 2 - Fomentar un entorno social positivo.
- Objetivo Estratégico 3. Promocionar un entorno medioambiental de calidad.
- Objetivo Estratégico 4. Favorecer la equidad socioeconómica.

En cada línea estratégica se establecen diferentes líneas de acción que buscan alcanzar un objetivo general (OG) por cada una y una serie de objetivos específicos (OE):

1. Línea estratégica estilos de vida:

1.1. Línea de acción de alimentación saludable, sostenible y solidaria.

OG 1.1. Promover una alimentación saludable, solidaria y sostenible, para así disfrutar de una buena salud, desarrollo personal y prevenir problemas asociados a una alimentación inadecuada.

OE 1.1.1. Promover la alimentación saludable, solidaria y sostenible entre la población infantil, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

OE 1.1.2. Promover la alimentación saludable, solidaria y sostenible entre la población adulta de la ciudad.

OE 1.1.3. Promover la alimentación saludable, solidaria y sostenible entre la población mayor de la ciudad.

1.2. Línea de acción de promoción de la actividad física.

OG 1.2. Promover la actividad física entre la población general.

Objetivo Específico 1.2.1. Promover la actividad física entre la población de menores.

Objetivo Específico 1.2.2. Promover la actividad física entre las personas mayores.

1.3. Línea de acción de prevención de drogodependencias y adicciones.

OG 1.3. Promover medidas de prevención de las drogodependencias y adicciones.

OE 1.3.1. Prevenir el consumo de alcohol y tabaco en menores.

OE 1.3.2. Prevenir el consumo de sustancias ilegales en adultos.

OE 1.3.3. Prevenir la adicción a fármacos psicoactivos entre las personas mayores de la ciudad

1.4. Línea de acción en educación afectivo-sexual.

OG 1.4. Favorecer una sexualidad saludable a lo largo del ciclo vital, fuente de salud y bienestar.

OE 1.4.1. Favorecer una sexualidad saludable entre la población infantil, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

OE 1.4.2. Favorecer una sexualidad sana entre la población adulta de la ciudad.

OE 1.4.3. Favorecer una sexualidad saludable entre la población mayor de la ciudad.

2. Línea estratégica de entorno social.

- 2.1. Línea de acción de promoción de la convivencia en el contexto educativo.
 - OG 2.1. Fomentar la convivencia en el contexto educativo.
 - OE 2.1.1. Promover la igualdad de género.
 - OE 2.1.2. Prevenir el acoso escolar.
 - OE 2.1.3. Prevenir el absentismo escolar.
- 2.2. Línea de acción de fomento de las redes sociales y de apoyo.
 - OG 2.2. Fomentar el fortalecimiento y creación de redes de apoyo formales e informales.
 - OE 2.2.1. Promover la creación de redes de apoyo para personas mayores que viven solas.
 - OE 2.2.2. Promover la creación de redes de apoyo para madres y padres solos.
 - OE 2.2.3. Promover el asociacionismo.
- 2.3. Línea de acción de convivencia ciudadana.
 - OG 2.3. Fomentar las conductas cívicas y respetuosas.
 - OE 2.3.1. Reducir las conductas vandálicas.
 - OE 2.3.2. Promover el respeto por los espacios públicos.
- 3. Línea estratégica de entorno medioambiental.
 - 3.1. Línea de acción de promoción de espacios públicos limpios.
 - OG 3.1. Promocionar las conductas cívicas de cuidado e higiene en los espacios públicos.
 - OE 3.1.1. Promover las conductas cívicas en relación a los excrementos caninos.
 - OE 3.1.2. Promover las conductas cívicas en relación al uso adecuado de los servicios de limpieza (contenedores).
 - OE 3.1.3. Promover el uso de papeleras.
 - 3.2. Línea de acción de mejora del mobiliario urbano.
 - OG 3.2. Mejorar la dotación del mobiliario urbano.
 - OE 3.2.1. Identificar las necesidades concretas de mobiliario urbano que existen en la ciudad.
 - OE 3.2.2. Dotar los barrios con los elementos necesitados e identificados por la ciudadanía de los mismos.
 - 3.3. Línea de acción de mejora de las viviendas.
 - OG 3.3. Promocionar la mejora de las viviendas.
 - OE 3.3.1. Promocionar la habilitación de la accesibilidad en las viviendas que carecen de ellas.
 - OE 3.3.2. Promocionar la mejora de las condiciones habitacionales de la población con situaciones de hacinamiento.
 - OE 3.3.3. Promocionar la adecuación de las viviendas en mal estado e infraviviendas.
- 4. Línea estratégica de desigualdades socioeconómicas.
 - 4.1. Línea de acción de inclusión social.
 - OG 4.1. Favorecer la inserción sociolaboral de las personas en situación en riesgo de exclusión social.
 - OE 4.1.1. Favorecer la oferta de formación para el empleo.
 - OE 4.1.2. Favorecer la incorporación socio-laboral de las personas con problemas de adicciones.
 - 4.2. Línea de acción de atención a poblaciones vulnerables.
 - OG 4.2. Favorecer la mejora de las ayudas económicas para las poblaciones vulnerables.
 - OE 4.2.1. Mejorar las ayudas a mujeres con escasos recursos.
 - OE 4.2.2. Mejorar las ayudas para las personas mayores con escasos recursos.
 - OE 4.2.3. Mejorar las ayudas destinadas a personas sin hogar.
 - 4.3. Línea de acción de mejora de la atención a la dependencia.
 - OG 4.3. Favorecer la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
 - OE 4.3.1. Favorecer el aumento de recursos destinados al SAAD.
 - OE 4.3.2. Favorecer la actualización de los procedimientos de SAAD.
 - OE 4.3.3. Favorecer la ejecución de los Programas Individuales de Atención (PIA).

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Bienestar Social y Empleo | Estado actual: | En ejecución |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------|

| | | | |
|--------------|-----|---------------------|-----------|
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2019-2023 |
|--------------|-----|---------------------|-----------|

| | | | |
|--|--|---|--------------|
| 21. I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla | | Igualdad de Género y oportunidades | |
| Descripción | | | |
| <p>Este Plan promueve la diversidad y la perspectiva de género, defiende y garantiza los derechos de la ciudadanía y de los movimientos sociales LGTBI a partir de las competencias propias del gobierno local. Establece medidas que inciden en la coeducación, la sensibilización de la ciudadanía, la lucha contra la discriminación, la denuncia del 'bullying' LGTBfóbico, la integración de las personas LGTBI en instalaciones deportivas y la colaboración con la Policía Local.</p> | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>El I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla se estructura en 10 ejes y 66 medidas de acción. Los ejes son los siguientes:</p> <p>EJE 1. Organización institucional, formación y comunicación</p> <p>EJE 2. Diversidad sexual y de género en normativa, planes y programas clave y contratación municipal</p> <p>EJE 3. Visibilidad y participación LGTBI</p> <p>EJE 4. Atención, asesoramiento y empoderamiento</p> <p>EJE 5. Erradicación de la LGTBIfobia</p> <p>EJE 6. Coeducación</p> <p>EJE 7. Promoción y memoria de la historia LGTBI</p> <p>EJE 8. Calidad de vida y salud LGTBI</p> <p>EJE 9. Interculturalidad y cooperación</p> <p>EJE 10. Relaciones internacionales y turismo.</p> | | | |
| Área competente: | Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2018-2022 |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| 22. Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | Urbanismo y vivienda | |
| Descripción | | | |
| <p>Este plan tiene como objetivo la coordinación entre administraciones para conseguir que la vivienda recupere el protagonismo como inversión pública priorizando su función social, pero teniendo en cuenta que, frente a la compra, hay que impulsar el alquiler y la rehabilitación de viviendas y adecuarse así a las nuevas demandas.</p> <p>El presente Plan se estructura en tres Fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase Analítica, en la que se realiza un análisis y diagnóstico socio-demográfico, del parque de viviendas existente, que incluye la relación y descripción de los recursos titularidad del Ayuntamiento y EMVISESA y la relación de solares y edificaciones que se encuentran inscritas en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, además del análisis de la estructura urbana residencial en base al planeamiento urbanístico. - Fase Estratégica en la que se aborda la definición de los objetivos generales y los objetivos específicos que queden vinculados a compromisos programáticos de directrices políticas municipales. - Fase Programática en la que se formula el Programa de Actuación y las medidas del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que contendrán las baterías de acciones necesarias para alcanzar los objetivos fijados. | | | |

Objetivos y/o estrategias

El presente Plan cuenta con 3 objetivos generales cada uno de ellos se desarrolla a su vez en 3 objetivos específicos:

OG1: Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada

- OE.1.1: Propiciar una oferta de viviendas suficientes a precio asequible
- OE.1.2: Dotar de herramientas a la ciudadanía para satisfacer el acceso a la vivienda de forma auto organizada
- OE.1.3: Asegurar el cumplimiento de la función social de las viviendas e impedir la especulación

OG2: Evitar la vulnerabilidad urbana y residencial

- OE.2.1: Impedir la pérdida de la vivienda por motivos económicos y limitar los supuestos de pobreza energética
- OE.2.2: Facilitar la disponibilidad de alquileres sociales
- OE.2.3: Mejorar de las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable

OG3: Fomentar la calidad de la edificación y el medio ambiente urbano

- OE.3.1: Mejorar las condiciones de conservación de las viviendas
- OE.3.2: Mejorar las condiciones de accesibilidad de las viviendas
- OE.3.3: Incrementar la eficiencia y el ahorro energético e incentivar el uso de energías renovables

La materialización de estos objetivos se realiza a través de 20 programas y una completa relación de medidas.

1. Alquiler Asequible.
2. Programa de ayudas para el acceso a una vivienda digna.
3. Obra nueva y rehabilitación para promoción de vivienda pública.
4. Permuta de viviendas.
5. Permuta de parcelas municipales para ampliación del parque público de vivienda.
6. Captación de viviendas en venta.
7. Captación de viviendas vacías en alquiler.
8. Recuperación de vivienda vacía pública.
9. Rehabilitación del parque público.
10. Rehabilitación privada concertada
11. Servicio de gestión de ayudas de alquiler de la CFV. Plan Alquiler.
12. Fomento de la vivienda cooperativa.
13. Cesión de viviendas a entidades sin ánimo de lucro.
14. Programa para la gestión de aprovechamientos en desarrollos urbanísticos.
15. Servicio de prevención, mediación y protección (OMDV).
16. Protocolo de convivencia y servicio de mediación y resolución de conflictos.
17. Programa de prestaciones complementarias (PPC) en materia de vivienda.
18. Bonificaciones fiscales municipales
19. Transparencia y participación ciudadana.
20. Programa de comunicación y difusión de la acción de Emvisesa.

| | | | |
|-------------------------|--|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Bienestar Social y Empleo y EMVISESA | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | 318.000.000,00 € | Plazo de ejecución: | 2018-2023 |

| 23. Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | Transversal | |
|---|---|----------------------------|--------------|
| Descripción | | | |
| <p>La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es una iniciativa concebida para atender a los retos económicos, laborales, sociales, demográficos, ambientales y climáticos de la ciudad de Sevilla, concentrándolos en barrios concretos de los dos citados distritos. Se trata, pues, de nuevas acciones que se dirigen a impulsar la transformación del área, en términos físicos, ambientales, económicos, sociales y culturales, creando oportunidades de empleo y mejorando el entorno urbano y las viviendas.</p> <p>La estrategia EDUSI tiene una serie de objetivos estratégicos y operativos que la desarrollan, cada uno de ellos está alineado con los objetivos temáticos y específicos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (entre paréntesis). Además en la estrategia, hay actuaciones relacionadas con el PAES, la Gestión Ambiental, Urbanísticas, de vivienda, economía y empleo y TICs.</p> | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>Son 5 los objetivos estratégicos, cada uno de ellos cuenta con una serie de objetivos operativos que los desarrollan. A continuación se relacionan indicando entre paréntesis los objetivos temáticos y específicos del POCS con los que están vinculados:</p> <p>OEst. 1: Modernizar los servicios públicos conforme a un modelo de ciudad inteligente, innovadora y participativa. (OT2, OE2.3.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OOp. 1.1: Desarrollar soluciones de administración electrónica y capacitar a la ciudadanía para beneficiarse de ella. • OOp. 1.2: Fomentar soluciones de la sociedad de la información para optimizar los servicios públicos. • OOp. 1.3: Aplicar soluciones basadas en la innovación social. • OOp. 1.4: Implicar a los agentes clave en el proceso de desarrollo urbano sostenible mediante la participación ciudadana. <p>OEst. 2: Reducir el las emisiones de CO2 y el coste de los servicios. (OT4, OE 4.5.1., OE4.5.3.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OOp. 2.1: Potenciar los sistemas de movilidad sostenible y conexión con la zona centro y con el entorno universitario de La Cartuja. • OOp. 2.2: Implantar medidas de eficiencia energética en equipamiento, infraestructuras y servicios públicos y favorecer el uso de fuentes de energía renovables. <p>OEst. 3: Recuperar los espacios degradados para el bienestar de la ciudadanía. (OT6, OE6.3.4., OE6.5.2.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OOp. 3.1: Poner a disposición de la ciudad el patrimonio cultural e industrial degradado. • OOp. 3.2: Mejorar la calidad del medio ambiente urbano: ruido, gestión de recursos naturales. <p>OEst. 4: Generar oportunidades a los vecinos para luchar contra la exclusión social. (OT9, OE9.8.2.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OOp. 4.1: Integrar a todos los vecinos en la vida cotidiana del área. • OOp. 4.2: Aplicar el Plan específico para El Vacie. <p>OEst. 5: Apoyar el empleo de calidad y el tejido empresarial. (OT9, OE9.8.2.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OOp. 5.1: Mejorar las capacidades para encontrar un empleo o crear un negocio. • OOp. 5.2: Mejorar la competitividad del tejido comercial y empresarial. | | | |
| Área competente: | Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | 18.750.000,00 € | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |

| 24. Agenda Digital de Sevilla | | Empleo e Innovación |
|---|--|------------------------------------|
| Descripción | | |
| <p>Se trata de la estrategia sobre la transformación digital de los servicios municipales de la ciudad. Esta Agenda Digital supone la actualización del Plan Director de Innovación de Sevilla.</p> <p>La Agenda marca la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Administración Electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en la ciudad.</p> | | |
| Objetivos y/o estrategias | | |
| <p>Esta herramienta del Ayuntamiento va a diseñar las actuaciones que favorecerán la transición digital tanto en la administración local, como en el sector económico y la sociedad sevillana.</p> | | |
| Área competente: | Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y CEMS | Estado actual: En redacción |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: N/D |

| 25. Plan Director de Innovación Social para el Empleo | | Empleo e Innovación |
|--|--|---------------------|
| Descripción | | |
| <p>Este Plan establece estrategias para la generación de empleo utilizando un nuevo planteamiento que pone a disposición de la iniciativa ciudadana los recursos existentes. La meta del Plan es la creación, impulso y desarrollo de un Sistema Metropolitano de Innovación Social para el Empleo poniendo en valor los recursos endógenos territoriales. Con un enfoque de desarrollo local sostenible, la estrategia se impregna de iniciativas relacionadas con la Economía Social y las nuevas economías, trabajando con una nueva gobernanza público-privada-social cooperativa. El reto de la estrategia es un horizonte de pleno empleo de calidad estructural y no coyuntural.</p> | | |
| Objetivos y/o estrategias | | |
| <p>Los objetivos del presente Plan se destinan a la mejora de la calidad democrática, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a impulsar la innovación social transformadora. Los objetivos que impulsan la innovación social transformadora se agrupan en 4 ámbitos.</p> <p>A. Objetivos para la mejora de la calidad democrática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar Sevilla como ciudad líder y referente internacional en la Innovación Social y tecnológica orientada al empleo y el bien común. • Facilitar y activar la implicación y el compromiso de todos y cada uno de los agentes con incidencias en estos ámbitos. • Activar las potencialidades de la cooperación pública mediante la nueva gobernanza público-privado-social y convertir Sevilla en un territorio socialmente responsable. • Generar nuevas herramientas y procesos para una evaluación y diagnóstico permanente y participado de las políticas de empleo e Innovación Social. <p>B. Objetivos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer de Sevilla una ciudad habitable y atractiva con oportunidades de afincamiento. • Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones. • Generar planes y alianzas para una cultura de la Prevención de Riesgos Laborales en la ciudad. • Colaborar con otros actores y áreas del Ayuntamiento en planes e iniciativas relacionadas con la mejora de la salud y nutrición. | | |

- Potenciar iniciativas y proyectos relacionados con la innovación en la Educación y la formación para el empleo, la Innovación Social y la economía social.
 - Apoyar iniciativas relacionadas con el apoyo a la diversidad y la integración de Colectivos en Riesgo de Exclusión Social y personas con discapacidad.
- C. Impulso a la Innovación Social transformadora
 Este impulso se activará desde cuatro ámbitos.
1. Ayuntamiento como Agente Económico para el Empleo
 2. Sector Mercantil (Convencional)
 3. Economía Social y Solidaria y Tercer Sector
 4. Economía Plural Transformadora

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Bienestar Social y Empleo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |

| 26. Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico) | | Cultura y Patrimonio | |
|---|---|----------------------------|--------------|
| Descripción | | | |
| El I Plan Municipal de Patrimonio de Sevilla, que en la actualidad se encuentra en redacción, servirá de guía y de hoja de ruta durante los próximos años para una adecuada protección, conservación, restauración, documentación, investigación, difusión, accesibilidad y desarrollo sostenible de 82 inmuebles municipales que han sido seleccionados para este plan. | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| De cada uno de estos edificios se realizará un diagnóstico completo del inmueble, un estudio de su situación estructural y de riesgo, un plan de conservación y restauración, una guía de mantenimiento y conservación; trabajos de documentación e investigación, una estrategia de actuaciones formativas, de accesibilidad y de difusión; un plan de propuestas de gestión; un programa de organización técnica y administrativa, y documentación completa planimétrica y fotográfica. | | | |
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En redacción |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | N/D |

| | |
|--|---|
| <p>27. Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa</p> | <p>Gestión de Servicios Públicos</p> |
| <p>Descripción</p> <p>El Plan Estratégico busca avanzar hacia una gestión pública sostenible del agua, que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin afectar la capacidad de las futuras, promoviendo el progreso económico y social y respetando el patrimonio natural. Su implementación se plantea como proceso cíclico en continua revisión junto a los grupos de interés para que las acciones conduzcan a los resultados deseados. Los valores que incorpora el Plan son la conducta ética e íntegra, la responsabilidad, la calidad e innovación, el compromiso social, la orientación de servicio hacia personas, la colaboración, la participación, la formación y la divulgación.</p> <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan Estratégico GPS cuenta con 5 líneas estratégicas principales de las que emanan todas las actuaciones.</p> <p>LE 1 Gobernanza. Un sistema para tomar e implementar decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo modelo de gobernanza basado en la sostenibilidad, participación, transparencia y rendición de cuentas. • Implantar un modelo de gestión y explotación más participativo. • Impulsar la sostenibilidad económica, tanto desde el punto de vista de la empresa como el del usuario. <p>LE 2 Garantía y fiabilidad. Consolidar la excelencia en los procesos y actividades que garantizan la calidad del producto y el servicio, la fiabilidad y confianza de nuestros usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y mejorar la calidad del agua. • Adecuar el modelo de empresa a las necesidades futuras. • Aprovechamiento de los Sistemas de Información para la mejora de la explotación. • Impulsar la innovación para optimizar la empresa y reducir gastos. <p>LE 3 Enfoque y proyección ambiental. Fomentar el uso sostenible de los recursos, luchar contra el cambio climático e impulsar la protección y restauración del entorno natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la gestión y el balance energético. • Puesta en marcha de actuaciones contra el cambio climático. • Aumento de la eficiencia en la gestión de las redes de agua. • Reducir el impacto de la actividad de la empresa y proteger los ecosistemas, con especial énfasis en la eliminación de olores. • Estaciones depuradoras de aguas residuales y plantas de compostaje. <p>LE 4 Orientación hacia las personas. Aumentar el bienestar, la progresión y el crecimiento del equipo humano de la organización de forma compartida, humana y ética, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la formación y el desarrollo de habilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los entornos de trabajo y fomento de la empresa saludable. • Gestionar el conocimiento y el talento de las personas. • Aumento de la productividad y evaluación de desempeño. • Desarrollo de un cambio cultural en la organización sobre sus modelos relacionales. <p>LE 5 Participación y comunicación con los grupos de interés. Hacer partícipes en nuestra gestión activamente a los grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación como una de las soluciones para la integración, la pobreza y el desempleo. • Implantación de mecanismos de ayuda adaptados a los usuarios. | |

| | | | |
|---|--|----------------------------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas fórmulas de innovación: compra pública innovadora e innovación abierta. • Establecer canales de comunicación con los diferentes grupos de interés. • Implantación de un plan contra el fraude. • Dinamización de la industria auxiliar. • Fomento de las fuentes bebedero. | | | |
| Área competente: | Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y CEMS | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2017-2021 |

| 28. Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | Gestión de Servicios Públicos |
|---|---|---|
| <p>Descripción</p> <p>Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM), como empresa pública creada por el Excmo. Ayuntamiento en 1975, encargada del servicio de autobuses y tranvías urbanos de la ciudad de Sevilla, posee como misión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a una movilidad sostenible en la ciudad • Prestar un servicio a plena satisfacción de las partes interesadas • Asegurar la viabilidad económico-financiera de la organización <p>El éxito de su misión requiere el compromiso de las personas que componen la organización desde su ámbito de responsabilidad y su participación proactiva.</p> <p>TUSSAM sitúa su visión de futuro en alcanzar una posición de referencia entre las empresas del sector.</p> <p>Movilidad: Ofrecer un servicio de calidad que satisfaga los deseos y necesidades de los ciudadanos de Sevilla.</p> <p>Personas: Ser un referente como empresa con una orientación social, donde las personas que trabajan estén orgullosas de formar parte de ella y se sientan inspiradas para dar cada día lo mejor de sí mismas.</p> <p>Innovación: Situarse a la vanguardia de todos los campos de innovación tecnológica.</p> <p>Medio ambiente: Contribuir a la mejora de la calidad del aire local potenciando la minimización de emisiones de CO2 a la atmósfera.</p> <p>Con estas premisas, en TUSSAM se está en redactando un Plan Estratégico para un medio-largo plazo, donde se definirá la estrategia de la empresa, incluyendo unas líneas de acción concretas, que harán visible la apuesta de la empresa por una gestión eficiente y sostenible.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>Las líneas estratégicas de TUSSAM serán coherentes con la visión de la organización. Algunas de las líneas de actuación en las que la empresa seguirá trabajando y que merecen mencionarse por su relación con el Plan Estratégico Sevilla 2030 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de un diálogo abierto y honesto con las partes interesadas, actuando en todo momento con responsabilidad y transparencia y cumpliendo con lo establecido en la legislación. • Reuniones con asociaciones vecinales, para la identificación de las necesidades de movilidad de la población de Sevilla. • Coordinación con el CECOP para garantizar la movilidad de los ciudadanos de Sevilla y la seguridad de los viajeros a bordo de las líneas. • Potenciación de la línea del aeropuerto. • Creación de nuevos títulos de viaje que potencien la utilización del transporte urbano: tarjeta estudiante, tarjeta infantil, etc. • Revisión de las marquesinas y del acerado colindante, para hacerlo accesible a todos los usuarios. • Creación de paradas antiacoso. • Mejora de la gestión de la Estación de Autobuses y de los Aparcamientos turísticos. • Plan de Igualdad en redacción y Programas de sensibilidad para los empleados. • Potenciación del desarrollo de innovaciones tecnológicas aplicables al servicio prestado. • Compromiso de utilización de prácticas empresariales medioambientalmente sostenibles que protejan a las generaciones futuras, haciendo difusión de las mismas a todas las partes interesadas. • Disminución de las emisiones contaminantes, apostando por la utilización de combustibles sostenibles de baja contaminación y respetuosos con el medio ambiente. | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y CEMS</p> | <p>Estado actual: En redacción</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: 2018-2020</p> |

29. Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)

Cultura y Patrimonio

Descripción

El presente documento sustituyó al plan estratégico de cultura 2010, siendo en la actualidad el documento que guía la política cultural de la ciudad contando con el propio sector cultural y teniendo en cuenta sus necesidades. El Plan une el trabajo y la experiencia de los responsables de la delegación de Cultura, de los técnicos del ICAS y de más de 150 profesionales del sector cultural local.

Se desarrolla a través de los planes de acción anuales que se aprueban junto con los presupuestos y que posibilitan la implementación de actuaciones para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos. De esta forma se da una mayor flexibilidad y posibilidad de participación en la ejecución, y una mejor periodicidad temporal y ajuste presupuestario.

Objetivos y/o estrategias

El Plan tiene seis objetivos desarrollados en 23 líneas de acción de las que emanan distintas medidas.

O1. Garantizar el acceso a la cultura y promover la participación ciudadana en la cultura.

LA1.1 Crear laboratorios, en el contexto del Área de Hábitat Urbano, que piensen la cultura de manera transversal y que permitan detectar tendencias, necesidades, recursos urbanos que abran espacios de participación y diálogo donde las personas se impliquen.

LA1.2 Desarrollar estrategias de formación y educación de nuevos públicos atendiendo a criterios de edad, económicos y de accesibilidad.

LA1.3 Generar un Plan Integral de Fomento de la Lectura, coordinado con diferentes instituciones públicas y privadas.

LA1.4 Articular consejos asesores locales organizados por programas artísticos para mejorar la oferta cultural municipal y la colaboración público-privada.

LA1.5 Elaborar y liderar un plan integral de cultura para los distritos elaborado en red con el resto de áreas y los equipamientos de proximidad, adaptado a cada barrio y distrito.

O2. Apoyar el tejido cultural mediante la detección de necesidades y la implementación de políticas culturales favorables.

LA2.1 Proponer fórmulas de cesión de recursos a los agentes y colectivos culturales: infraestructuras, humanos, procedimentales.

LA2.2 Revisar y crear protocolos comunes en ámbitos como: órdenes de subvenciones, modos de contratación, premios y concursos.

LA2.3 Desarrollar planes anuales de acción para los diferentes programas del ICAS.

LA2.4 Impulsar medidas para la declaración de los espacios culturales como actividades de interés económico para la reducción de impuestos y tasas municipales.

O3. Reforzar la estrategia de comunicación del ICAS para dar apoyo al sector cultural y visibilizar la oferta cultural al ciudadano.

LA3.1. Elaborar una marca de cultura de la ciudad que integre todas las propuestas culturales favoreciendo el mutuo reconocimiento entre las instituciones y la ciudadanía.

LA3.2 Cartografiar las iniciativas culturales de la ciudad para detectar el sector cultural vivo.

LA3.3 Desarrollar una agenda de oferta cultural que permita visibilizar las iniciativas culturales.

LA3.4 Facilitar el consumo cultural con medidas de creación, captación y fidelización de público.

O4. Transformar el modelo de gestión: ser más eficientes y transparentes, mejorando la gestión y los procesos administrativos.

LA4.1 Evaluar y desarrollar la figura jurídica del ICAS y promover la ampliación de sus competencias.

LA4.2 Auditar los procedimientos administrativos del ICAS para mejorar procedimientos económicos, la incorporación de las ordenanzas de transparencia y cláusulas sociales del Ayuntamiento y la mejora de la evaluación y cumplimiento de los procedimientos que se abren.

LA4.3 Reordenar y aumentar el presupuesto municipal de cultura, buscando recursos en otras administraciones y la captación de financiación de entidades privadas y públicas.

O5. Fomentar la implicación del personal con los objetivos del ICAS a través de mecanismos de comunicación y participación internos.

LA5.1 Revisar la estructura de recursos humanos del ICAS, ordenar la relación de puestos de trabajo, favorecer la carrera administrativa y la estabilidad laboral.

LA5.2 Elaborar un plan de formación acorde con las necesidades del personal.

LA5.3 Implementar estrategias de identidad corporativa a través de un plan de comunicación interna y la participación activa del personal en la definición de las políticas culturales del ICAS.

LA5.4 Desarrollar estrategias de trabajo en equipo, coordinación interna y reconocimiento del trabajo y resultados.

O6. Liderar las estrategias culturales de la ciudad promoviendo la colaboración interinstitucional.

LA6.1 Establecer sinergias entre las diferentes instituciones y entidades públicas y privadas culturales de la ciudad para favorecer proyectos comunes y transversales.

LA6.2 Facilitar la comunicación entre los agentes de la cultura para promover una oferta coordinada y eficiente.

LA6.3 Impulsar La Cartuja como distrito cultural potenciando y poniendo en valor los equipamientos culturales ya existentes.

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2019 |

| 30. Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla | | Empleo e Innovación |
|---|------------------------|------------------------------------|
| <p>Descripción</p> <p>El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla se ha elaborado partiendo de un proceso participativo en el que tanto la comunidad universitaria como el resto de la sociedad han aportado sus ideas. Este Plan busca ser una guía para encauzar las acciones. En él se da respuesta a: ¿Qué universidad quiere ser?, ¿qué quiere lograr? y ¿cómo quiere lograrlo? La Universidad de Sevilla tiene un papel muy importante para la ciudad porque su campus lo constituye la propia ciudad y porque tiene una gran influencia cultural y socio-económica.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El presente Plan se configura en 3 ejes y 7 líneas estratégicas que buscan cumplir los objetivos:</p> <p>Eje I Identidad Universidad de Sevilla US.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 1. Comunidad US. <ul style="list-style-type: none"> • Ser una universidad socialmente responsable y sostenible. • Fortalecer la identidad de la US. <p>Eje II. Generar valor a través del conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 2. Crear conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la investigación de excelencia en todos los campos del conocimiento. • Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal. - Línea 3. Transmitir conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Construir una oferta formativa en educación superior y cultural que responda a la demanda de los retos sociales. • Potenciar un modelo educativo orientado a la inserción laboral. - Línea 4. Transformar conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ser líderes en la orientación a la innovación y el emprendimiento. • Ser líderes en la orientación al desarrollo. <p>Eje III. Construyendo para el futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 5. Universidad inteligente. <ul style="list-style-type: none"> • Ser una Smart University. • Orientar el diseño hacia los usuarios. - Línea 6. Eficiencia y captación de recursos. <ul style="list-style-type: none"> • Reestructurar los procesos. • Planificar la gestión y captación de recursos. - Línea 7. Internacionalización. <ul style="list-style-type: none"> • Internacionalizar la creación, transmisión y transformación del conocimiento. • Impulsar la cultura de "internacionalización". | | |
| Área competente: | Universidad de Sevilla | Estado actual: En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: 2017-? |

31. Plan Estratégico del Puerto de Sevilla

Puerto Sevilla

Descripción

Este Plan Estratégico del Puerto aporta una visión integrada donde la actividad de transporte, la industrial y la logística se encuentran al mismo nivel, buscando potenciar el desarrollo productivo en Sevilla. El Puerto se quiere constituir como principal impulsor del clúster logístico e industrial del sur peninsular estableciéndose como nodo portuario multimodal de referencia.

Las líneas estratégicas del Plan se alinean con las tendencias económicas globales, la transición hacia las energías limpias, la economía circular, la industria 4.0, y la digitalización.

Objetivos y/o estrategias

Son 5 los objetivos estratégicos del Plan con un horizonte a 2025.

OE Incremento de la Actividad Portuaria.

- Liderazgo como puerta logística a Canarias.
- Referente en graneles agroalimentarios y abonos.
- Consolidación de la posición de liderazgo en el sector siderúrgico.
- Nuevas oportunidades: incremento del tráfico vinculado a sectores no emergentes, como la biomasa y la carga de proyecto, y conexión con los principales hubs logísticos.

OE Consolidar el clúster logístico e industrial

- Potenciar el principal clúster logístico-industrial del sur peninsular.
- Foco en sectores innovadores, como la bio-industria o el reciclaje, y otros presentes en Sevilla, como el logístico o metalmecánico.
- Incremento de la superficie industrial y logística concesionada.

OE Desarrollar el distrito urbano-portuario

- Desarrollo de un distrito urbano-portuario con áreas de ocio, cultura y turismo aprovechando el posicionamiento del Puerto dentro de la ciudad.
- Establecimiento de un modelo concesional para el distrito urbano-portuario.

OE Mejora del posicionamiento

- Aprovechamiento de la capacidad máxima de la vía navegable.
- Optimización del coste logístico del paso de la mercancía por el puerto.
- Adecuación tecnológica y digitalización e innovación en elementos clave
- Incorporación a la red ECOPORT.

OE Nuevo modelo de relación

- Construcción de una Comunidad Portuaria formal en 1 año.
- Adaptación del modelo organizativo de la APS para ser un socio de negocio en 1 año.

De forma transversal, las líneas estratégicas incidirán en la mejora del posicionamiento del Puerto con medidas para:

- Favorecer la competitividad y la eficiencia operativa que implicará mejorar la coordinación de las operaciones entre la vía navegable y el muelle.
- Impulsar el desarrollo de una nueva terminal multipropósito en la Dársena del Cuarto y llevar a cabo estudios náuticos para optimizar la vía navegable.
- Llevar a cabo la transformación tecnológica y la digitalización, en especial como vía para mejorar la navegación, el ferrocarril y la actividad en las terminales portuarias.
- Apostar por la excelencia ambiental como seña de identidad del Puerto, alineando el concepto de 'Puerto industrial' con el de 'Puerto Verde'.

Asimismo, las líneas estratégicas marcarán un nuevo modelo de relación a través de:

- La formalización de una Comunidad Portuaria activa. De hecho, está previsto que esta se constituya formalmente a finales de septiembre.
- La transformación de la APS en un socio de desarrollo de negocio.
- La integración del puerto en la sociedad a través de las instituciones y entidades.

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Autoridad Portuaria de Sevilla | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2018-2025 |

| 32. Plan Estratégico PCT Cartuja 2030. | Empleo e Innovación |
|---|---------------------|
| <p>Descripción</p> <p>El Plan Estratégico se diseña para impulsar a las empresas del PCT a innovar, competir y mejorar en un marco de globalización creciente y refleja la apuesta del PCT por Sevilla y Andalucía buscando dar una respuesta integral a las necesidades de instituciones y empresas mediante el aporte de experiencia, conocimiento y tecnología, con ello el Plan muestra un cambio de paradigma en relación a la gestión del PCT.</p> | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan tiene 3 líneas estratégicas que incorporan un total de 55 medidas. En cada línea se indican las temáticas sobre las que tratan sus medidas.</p> <p>LE 1. Empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización: Basándose en las potencialidades y fortalezas del territorio y sus empresas descubrir los nuevos ámbitos de actividad. • Formación: Impulsar el ADN de las empresas y su talento. • Innovación: Conseguir que un avance técnico logre cambios significativos en áreas económica o social. • Talento, cómo atraerlo e inspirarlo mejor. • Marketing y Comunicación: Se considera fundamental la estrategia de marketing y comunicación para el posicionamiento del PCT. • Internacionalización: Proceso para crear las condiciones adecuadas para salir al mercado nacional. • Incentivos: Las empresas que quieren crecer necesitan condiciones favorables. • Transferencia de conocimiento: Es posible que gracias a conocimientos compartidos las universidades y las empresas retroalimenten sus capacidades. • Start Ups Pymes y Multinacionales: Ser acelerador de nuevas empresas. • Espacio: Poder crecer es estratégico para la ubicación de empresas nuevas. • RSC: Contribuir a la mejora económica, social y ambiental de forma activa y voluntaria mediante la aportación tecnológica y científica de las empresas. <p>LE 2. Ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Sevilla: A nivel urbano establecerse como piloto de espacio público para impulsar la estrategia sostenible y la implementación de planes de acción climática. • Alianzas estratégicas con la Cámara de Comercio para mejorar las condiciones de competitividad. • Sostenibilidad: proponer una carta de deberes y derechos sostenibles para las empresas para afrontar el Cambio Climático y ser referencia, tener un plan sobre energía, cambio climático, medioambiente. Tener los ODS como una oportunidad. • Transporte público: Plan de movilidad. <p>LE 3. Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de servicios y hacer un plan de acción. • Consensuar el modelo de gestión: incorporar nuevas políticas en la hoja de gestión. • El PCT líder en la gestión del espacio público: de su ámbito. • Líder en la estrategia inmobiliaria a través de la gestión que impulse la construcción de nuevas sedes para entidades, profesionales, centros de investigación, residencia de estudiantes. • Modelo integral: Aumento de la calidad de vida para estudiantes y trabajadores a través de este modelo de servicios privados y públicos integral. • Modelo energético piloto: Crear un modelo energético piloto sostenible haciendo real la Ciudad Inteligente en Cartuja de forma que se pueda replicar después para toda la ciudad. | |

| | | | |
|------------------|-------------|---------------------|--------------|
| Área competente: | PCT Cartuja | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2018-2030 |

33. Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018

Transversal

Descripción

Este Plan forma parte de la "Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas" (ERACIS). Incluye un diagnóstico de las principales áreas con necesidad de transformación social de la ciudad, así como las líneas básicas de intervención en materia de desarrollo económico, bienestar y cohesión social, hábitat y convivencia, intervención e innovación social comunitaria.

El Plan busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía produciendo cambios en su comportamiento mediante su capacitación y favoreciendo nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Otra de las prioridades del Plan es optimizar el uso de las infraestructuras y los recursos municipales, incentivar el empleo desde la responsabilidad social empresarial y fomentar las nuevas economías colaborativas, alternativas, verdes y circulares, entre otras. Es también un aspecto importante del Plan el impulso a la acción cooperativa y el enfoque colectivo en el uso de los espacios. Integra los planteamientos del desarrollo sostenible, social, económico y ambiental como uno de sus principios rectores.

Las zonas desfavorecidas incluidas en este Plan Local son: Barriada El Cerezo, Zona de La Plata-Padre Pío-Palmete, Polígono Norte-El Vacie, Polígono Sur, Torreblanca de los Caños y Tres Barrios-Amate.

Objetivos y/o estrategias

El Plan incorpora cuatro ejes estratégicos con una serie de objetivos de acción.

EJE 1: Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible

- Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas.
- Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a sus necesidades específicas.
- Incrementar y consolidar el número de empresas que participan.

EJE 2: Políticas Públicas para el Bienestar y la Cohesión Social

- Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.
- Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.
- Vincular mejor las prestaciones de los servicios sociales con las políticas de empleo.
- Incrementar el éxito y el nivel formativo.
- Reducir el número de infraviviendas.
- Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.
- Reorientar los recursos sanitarios hacia los problemas más prevalentes de estas zonas.
- Potenciar la protección y disminuir los riesgos de drogodependencias y adicciones.
- Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.
- Promover la no ejecución de desalojos derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.
- Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.
- Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.
- Reforzar actuaciones de prevención para la salud y promoción de estilos de vida saludable.

EJE 3: Mejora del Hábitat y la Convivencia

- Mejorar los espacios públicos Sevilla (capital)
- Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.
- Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.

EJE 4: Trabajo en Red e Innovación en la Intervención Social Comunitaria

- Coordinar el trabajo entre Administraciones, entidades sociales y recursos privados.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Bienestar Social y Empleo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | 12.000.000 € | Plazo de ejecución: | 2018-2022 |

| 34. Plan Integral Torreblanca de los Caños | | Transversal | |
|---|---|----------------------------|--------------|
| Descripción | | | |
| <p>Aprobado en julio de 2018, este Plan se encarga de promover un conjunto de actuaciones y medidas, de forma integral y sostenible, que permitan la regeneración social y el desarrollo de la comunidad, posibilitando la integración completa en todos los ámbitos ciudadanos mediante un conjunto de acciones dirigidas a mejorar sustantivamente la situación socio-laboral, de infraestructuras y de equipamientos públicos. Todo ello, con la colaboración de la participación ciudadana, a través de las asociaciones de vecinos.</p> | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>El Plan, elaborado conjuntamente por la Administración Local y la ciudadanía a través de las asociaciones vecinales, plantea las siguientes líneas generales de acción: Empleo; Vivienda, Espacio Público, Equipamientos e Infraestructuras; Educación; Salud y Convivencia. Todas estas líneas de acción tienen como peculiaridad su transversalidad, lo que otorga al Plan su carácter integral, haciendo posible que la interrelación de la actuación sea constante y que los problemas se aborden, sistemáticamente, como intersectoriales.</p> <p>Algunas de las actuaciones más demandadas por las vecinas y vecinos durante el proceso de participación son las siguientes:</p> <p>EMPLEO: Planes de empleo para jóvenes; Planes de empleo para mujeres; Más Talleres de empleo en el barrio; Poner en valor el mercado de abastos y el comercio local</p> <p>VIVIENDA, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS: Arreglo de acerado y pavimento; Ordenar el acceso al barrio para unir mejor todo el territorio, construyendo nuevas entradas; construcción de un bulevar; habilitar más espacios de descanso con instalación de bancos; mejora del alumbrado público, aumentar las zonas verdes; actuar contra la ocupación ilegal de viviendas; eliminar barreras arquitectónicas para mayor accesibilidad en el barrio; mejorar las infraestructuras del pabellón cubierto</p> <p>SALUD Y CONVIVENCIA: La vuelta de la Comisaría al barrio; actuar contra la venta ilegal y los ruidos; más vigilancia y policías en el barrio; mejora de los aparcamientos; conectar el barrio con el metro; instalación y badenes; campaña para evitar excrementos de los animales en la calle; incorporación de nuevas especialidades médicas en el Centro de Salud; mantener de forma fija a la plantilla del Centro de Salud; Farmacia de urgencia 24 horas</p> | | | |
| Área competente: | Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2018-? |

| 35. Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | Transversal |
|---|--|---|
| <p>Descripción</p> <p>La problemática general de los barrios de San José de Palmete y La Doctora Este del Distrito Cerro-Amate de la ciudad de Sevilla, ha justificado que el Ayuntamiento aborde las necesidades de estos barrios a través de un Plan Integral, documento donde se refleja un análisis detallado de su situación en todos sus aspectos, para a continuación ofrecer soluciones de manera coordinada entre las distintas Administraciones, así como se establezca un seguimiento del desarrollo de sus medidas a lo largo del tiempo entre estas y el movimiento vecinal de la zona.</p> <p>Aprobado en mayo de 2017, este Plan Integral, que se ha elaborado de manera participativa con los agentes sociales de estos barrios, se estructura a través de distintos análisis sectoriales que incorporan las propuestas de actuación correspondientes.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan incorpora un total de 35 propuestas de actuación, las cuales se agrupan en distintos ámbitos sectoriales, como respuesta a los respectivos análisis realizados. Los ámbitos en los que se agrupan las propuestas han sido los siguientes:</p> <p>URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS CALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ZONAS VERDES EMPLEO, SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA EDUCACIÓN Y SALUD SEGURIDAD, LIMPIEZA Y TRANSPORTES ASOCIACIONISMO Y RED SOCIAL</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</p> | <p>Estado actual: En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: 2017-?</p> |

| 36. Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | Transversal |
|--|--|---|
| <p>Descripción</p> <p>Este Plan, aprobado en marzo de 2013, se elabora con el fin de abordar las problemáticas y necesidades de la barriada de Su Eminencia, y desde una visión integral comunitaria, es decir, a través de un conjunto de acciones en la que se implique toda la comunidad vecinal y la administración municipal, que responda a las necesidades de los vecinos, se desarrolle a lo largo de varios años y que abarque a ámbitos diversos y transversales.</p> <p>El objetivo de este Plan es, por tanto, el de crear un sistema integral y sostenible que detenga el proceso degenerativo del barrio y permita su regeneración social y el posterior desarrollo de la comunidad, posibilitando su integración completa en todos los ámbitos ciudadanos.</p> <p>Para su puesta en marcha, el Plan define la creación de la "Oficina del Plan Integral Comunitario Su Eminencia", que será el órgano de gestión, impulso y coordinación del Plan.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan contempla 4 ejes que estructuran las distintas líneas estratégicas del Plan. Estos son:</p> <p>URBANISMO Y MOVILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el estado de las vías públicas - Adecentar e incrementar las zonas verdes - Facilitar la movilidad <p>EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la empleabilidad - Apoyo directo a la creación de empleo - Apoyo al autoempleo y a las empresas de la zona - Incorporación de la zona a la sociedad del conocimiento <p>CONVIVENCIA CÍVICA Y SEGURIDAD CIUDADANA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la vigilancia y la seguridad ciudadana - Fomentar la participación de los vecinos a través de las asociaciones y entidades vecinales <p>ASUNTOS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo integral con familias - Trabajo con personas mayores y/o personas con necesidades de ayuda a la autonomía - Salud comunitaria - Educación y cultura - Juventud <p>Cada una de los anteriores Ejes incluyen actuaciones concretas a desarrollar.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</p> | <p>Estado actual: En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: 2013-?</p> |

| 37. Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | Transversal |
|--|--|---|
| <p>Descripción</p> <p>Aprobado en octubre de 2009, este Plan fue elaborado contando con la participación de la administración local, la autonómica y de los vecinos a través de la Plataforma Cívica Tres Barrios - Amate.</p> <p>Este Plan incluye un resumen del Diagnóstico Comunitario Integral de la ZNTS Tres Barrios-Amate realizado por la Plataforma Cívica Tres Barrios-Amate y Cáritas Diocesana de Sevilla bajo la financiación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, durante los años de 2004 a 2006.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan plantea cinco ejes principales de intervención que se constituyen en los Pilares estratégicos, éstos son:</p> <p>EJE TRANSVERSAL.</p> <p>EJE DE URBANISMO, VIVIENDA Y TERRITORIO. Incluye 3 líneas estratégicas: La vivienda; Los espacios públicos, el viario y las zonas verdes; y Equipamientos e infraestructuras.</p> <p>EJE DE CONVIVENCIA CÍVICA Y SEGURIDAD. Incluye 4 líneas estratégicas: Políticas de Seguridad Pública; Observatorio de la Convivencia Cívica y la Seguridad; Seguridad percibida por la población; y Planes Cívicos.</p> <p>EJE SOCIO-COMUNITARIO. Incluye 5 líneas estratégicas: Trabajo Integral con Familias; Trabajo con Personas Mayores y/o Personas con Necesidades de Ayuda para la Autonomía; Salud Comunitaria; Educación y Cultura; y Juventud.</p> <p>EJE DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO. Incluye 4 líneas estratégicas: Mejora de la empleabilidad; Apoyo directo a la creación de empleo; Apoyo al autoempleo y a las empresas de la zona; e Incorporación de la zona a la sociedad del conocimiento.</p> <p>El Eje Transversal se concreta en ocasiones en los otros tres, pero dada la importancia que se le otorga de cara a la intervención se plantea como un Eje más, el primero de ellos, para evitar su difuminación dentro del Plan.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</p> | <p>Estado actual: En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: 2009-?</p> |

| 38. Plan Integral Polígono Sur | | Transversal |
|--|--|---|
| <p>Descripción</p> <p>Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía crearon a finales del año 2003 el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, un órgano que, tras revisar críticamente las actuaciones llevadas a cabo en el pasado, comprometió toda su energía en la redacción de un ambicioso Plan Integral del Polígono Sur. Este Plan, que se formuló conjuntamente con los vecinos y vecinas de estos barrios, fue aprobado en diciembre de 2005.</p> <p>Para facilitar su puesta en marcha, este Plan asumía un compromiso de financiación pública de las cuatro administraciones implicadas: el Ayuntamiento de Sevilla, que tuvo una participación especialmente activa en el proyecto; la Diputación Provincial; la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>El Plan establece las siguientes Áreas de Intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1: Urbanismo y convivencia 2: Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica 3: Salud comunitaria 4: Intervención socioeducativa y familiar <p>Actuaciones Transversales.</p> <p>A partir de estas áreas de intervención el Plan establece Programas de los cuales se estructuran las más de 120 actuaciones concretas a implementar.</p> <p>El Plan preveía actuaciones tan diversas como nuevas zonas verdes, más centros deportivos y culturales, revitalización de servicios públicos, supresión de barreras que aíslan al barrio del resto de la ciudad, rehabilitación de viviendas, programas de inserción sociolaboral, planes de autoempleo, microcréditos, iniciativas en materia de salud pública o propuestas específicas contra el absentismo escolar.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</p> | <p>Estado actual: En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: 2006-2014</p> |

| | | |
|--|--|--|
| 39. Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar | | Infancia, Participación y Educación |
| <p>Descripción</p> <p>Este programa pretende controlar y reducir el nivel de absentismo escolar, motivando a los/las menores mediante la creación de hábitos y normas sociales que favorezcan una asistencia normalizada al centro educativo. Pretende implicar a la familia en dicho proceso, estableciendo líneas de coordinación entre centros educativos, instituciones, que trabajan con dichos menores, y sus familias. La Intervención se realiza desde un enfoque social, educativo y familiar, contemplando la coordinación como principio básico de funcionamiento.</p> <p>Las actuaciones son desarrolladas por un equipo interdisciplinar (psicólogos, pedagogos, trabajadores y educadores sociales) y van dirigidas a los/las menores y a sus familias, así como a sus centros educativos y al entorno social.</p> <p>El Programa se está llevando a cabo en los centros IES Polígono Sur, Joaquín Romero Murube y Antonio Domínguez Ortiz, de la zona Polígono Sur; en el IES Azahar y el CEIP Blas Infante, de la zona Polígono Norte; en el IES Siglo XXI y el Colegio Santa M^a de los Reyes, de la zona de Torreblanca; y en los CEIP Victoria Díez, Candelaria y Paulo Orosio, de la zona Tres Barrios-Amate.</p> <p>Se enmarca dentro del I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.</p> | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>Con carácter anual el presente programa establece convenios de colaboración con distintas entidades sociales para desarrollar las actuaciones específicas que lo desarrollan y que estarán adaptadas a cada una de las zonas prioritarias, Polígono Sur, Polígono Norte, Torreblanca y Tres Barrios-Amate.</p> | | |
| <p>Área competente:</p> | <p>Área de Bienestar Social y Empleo</p> | <p>Estado actual: En ejecución</p> |
| <p>Presupuesto:</p> | <p>N/D</p> | <p>Plazo de ejecución: Anual</p> |

| 40. I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) | | Infancia, Participación y Educación |
|---|---|--------------------------------------|
| <p>Descripción</p> <p>El I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar está dirigido a menores absentistas o con potencial para desarrollar conductas absentistas (niños de segundo ciclo de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), sus familias, contextos y centros educativos públicos. Incorpora aspectos relacionados con ONG y entidades sociales que realizan actuaciones relacionadas con el absentismo escolar, así como con otras instituciones relacionadas y el Ayuntamiento.</p> <p>Se debe entender como un Plan Integral donde los programas, medidas, acciones, recursos y procedimientos se comparten entre todos los organismos implicados estableciéndose una estructura organizada y coordinada.</p> <p>Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar se organizarán en relación a las siguientes líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención. - Intervención. - Formación. - Coordinación. <p>Que proponen actuaciones para los ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escolar. - Familiar. - Socio-comunitario. <p>El Plan establece tres niveles de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Individual con alumnado y familias. - Grupal con alumnado y familias. - Coordinación con los centros educativos y recursos | | |
| <p>Objetivos y/o estrategias</p> <p>Los principales objetivos del presente Plan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la reducción y erradicación del nivel de absentismo escolar en el municipio, a través del conocimiento general de dicha problemática, de la actuación integral y conjunta entre los centros educativos, el Ayuntamiento y las entidades y organismos del entorno, tanto públicos como privados, • Educar y sensibilizar a los sectores implicados y a los menores y sus familias, • Establecer mecanismos de coordinación y cooperación municipal a fin de optimizar los recursos existentes • Integrar el Protocolo de Intervención en absentismo escolar de la ciudad de Sevilla, así como las actuaciones que se estén desarrollando desde las Áreas Municipales para la prevención, seguimiento y control de dicho fenómeno. | | |
| Área competente: | Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales | Estado actual: En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: 2018-2022 |

41. IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020

**Cooperación
 Desarrollo**

Descripción

El Plan Municipal de Cooperación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla concreta el compromiso transversal y global de la corporación, estableciendo la política municipal y los principios básicos que ayudarán a darle a este tema un importante impulso.

Durante su periodo de vigencia se podrán establecer estrategias para desarrollar acciones humanitarias con países necesitados y actuaciones de sensibilización destinadas a la ciudadanía sevillana.

En el contexto de este Plan el Ayuntamiento de Sevilla reactiva las convocatorias anuales de subvenciones destinadas a ONG vinculadas a la cooperación al desarrollo, potencia la colaboración con otras administraciones para trabajar con población refugiada y busca la participación ciudadana en coloquios relacionados con la Agenda 2030.

Objetivos transversales que incorpora el Plan Director del Cooperación al Desarrollo son: la equidad de género, la sostenibilidad ambiental: cambio climático, protección del medio ambiente y su gestión sostenible, el respeto de la diversidad cultural y el fortalecimiento institucional y de las organizaciones de la sociedad civil.

Objetivos y/o estrategias

El Plan incorpora 3 objetivos que se desarrollan en una serie de líneas estratégicas:

OE 1: El acceso y la mejora de los servicios sociales básicos.

- LE1.1. Derecho a la Educación y la mejora de la calidad educativa.
- LE1.2. Derecho a la salud, con énfasis en los servicios más cercanos a la ciudadanía.
- LE1.3. Derecho a la Vivienda, al acceso a una vivienda digna y a mejoras en infraviviendas.
- LE1.4. Derecho al agua potable y al saneamiento, y la mejora de los servicios.
- LE1.5. Mejora de la seguridad alimentaria, incrementando la disponibilidad y el acceso a los alimentos y la calidad de los mismos.
- LE1.6. Derecho al trabajo, a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

OE 2: El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y de las organizaciones representativas de la sociedad civil.

- LE2.1. El fortalecimiento las instituciones públicas a nivel descentralizado, la gestión eficiente de los servicios públicos y la promoción del municipalismo.
- LE2.2. El fortalecimiento de las organizaciones representativas de la sociedad civil.
- LE2.3. La generación de transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, con especial atención a la provisión de servicios sociales básicos.
- LE2.4. La promoción de la equidad y la prevención de la violencia de género en las instituciones públicas y organizaciones representativas de la sociedad civil.
- LE2.5. El fortalecimiento y/o rescate de identidades o culturas locales vulnerables.
- LE2.6. El fomento de iniciativas locales de economía social y solidaria.

OE 3: Promover una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la construcción de una sociedad global, solidaria, justa y equitativa.

- LE3.1. La promoción de la participación, la conciencia crítica y la solidaridad.
- LE3.2. Fomentar la RSE, el comercio justo, consumo responsable y compra pública ética.
- LE3.3. El fortalecimiento de las ONGD, capacitación y evaluación de su trabajo en EpD.
- LE3.4. El fomento de la interculturalidad y los procesos de codesarrollo.
- LE3.5. La equidad de género e inclusión social (sensibilizar sobre estas políticas).
- LE3.6. La información, comunicación y campañas de sensibilización.
- LE3.7. La intervención en procesos educativos a nivel formal e informal.
- LE3.8. La sensibilización en derechos laborales y el respeto a los Acuerdos y Tratados Internacionales.

| | | | |
|-------------------------|--|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2020 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 42. Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019 | Gestión de Servicios Públicos |
|---|--------------------------------------|

Descripción

El presente programa determina las prioridades de actuación que para el marco 2016-2019 tiene Lipasam. Se configura en función de los siguientes objetivos:

- Sevilla una ciudad limpia para ciudadanos y visitantes.
- Ciudad referente.
- Sevilla una ciudad eficiente en la gestión de residuos.
- Prestación de servicios eficaces, eficientes e innovadores bajo una perspectiva ambiental, social y ética.

Todo ello bajo los ejes estratégicos: Mejora de procesos internos. Mejora de los Servicios. Inversiones, Financiación y Sostenibilidad Económica.

Objetivos y/o estrategias

El Programa tiene 3 ejes estratégicos que aglutinan un total de 20 líneas de actuación.

Eje 1. Mejora de procesos internos

- Línea 1. Coordinación Interna
- Línea 2. Contratación de Bienes y Servicios. Proyecto "LOQUOR" y Estructura Presupuestaria
- Línea 3. Cuadro de Mando Integral
- Línea 4. Formación
- Línea 5. Buen Gobierno, Transparencia y Ética
- Línea 6. Gestión de la I+D+i
- Línea 7. Calidad y Medio Ambiente
- Línea 8. Prevención de Riesgos Laborales
- Línea 9. Gestión de Talleres

Eje 2. Mejora de los Servicios

- Línea 10. Gestión de Flota
- Línea 11. Mejora de Infraestructuras e Instalaciones
- Línea 12. Mejoras en Recogida
- Línea 13. Mejoras en la Limpieza Viaria
- Línea 14. Mejoras en la Gestión de Residuos
- Línea 15. Comunicación, Sensibilización y Participación
- Línea 16. Compromiso Social
- Línea 17. Comportamientos ambientalmente proactivos de la ciudadanía

Eje 3. Inversiones, Financiación y Sostenibilidad Económica

- Línea 18. Plan de Inversiones 2016-2019
- Línea 19. Captación de financiación de fondos europeos
- Línea 20. Plan de Acción para la optimización de ingresos

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y LIPASAM | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2016-2019 |

43. Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

Infancia, Participación y Educación

Descripción

El Plan de Actuación Educativa Municipal del Ayuntamiento de Sevilla para el Curso 2018/2019 es fruto del trabajo de coordinación y planificación del conjunto de Áreas Municipales:

- Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales
- Bienestar Social y Empleo
- Servicios Sociales
- Deportes. Instituto Municipal de Deportes (IMD)
- Economía, Comercio y Relaciones Institucionales (Empresas Públicas y Fundaciones)
- Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
- Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad
- Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores

Con esta coordinación se ha trazado los objetivos primordiales de Sevilla Ciudad Educadora a través de programas integradores cuya finalidad es poner fin a la exclusión y a la escasa participación de algunas zonas de Sevilla, intentando agrandar más cada día la cohesión social de la Ciudad. Se le da especial relevancia a la educación inclusiva, ampliando la oferta para personas con capacidades diferentes. Se aborda de manera transversal también la igualdad de género.

Objetivos y/o estrategias

Los principios que rigen a Sevilla Ciudad Educadora son:

1. Fomento de medidas para la igualdad de oportunidades de formación y entretenimiento.
2. Educar en la diversidad favoreciendo la libertad de expresión cultural y el diálogo.
3. Fomento del diálogo entre generaciones mediante proyectos compartidos.
4. Las políticas municipales de carácter educativo se basarán en los principios de justicia social, civismo democrático, calidad de vida y en la promoción de sus habitantes.
5. Tener una política educativa amplia, transversal, innovadora, con todas las modalidades.
6. Conocer las necesidades de los habitantes a través de estudios y canales de participación. Se tendrá en cuenta el impacto educativo a la hora de tomar decisiones.
7. Poner en valor la identidad de la ciudad a través de sus costumbres siempre compatibles con las formas de vida internacionales. Favorecer el aprendizaje de otras lenguas.
8. La ordenación del territorio será amable con el desarrollo y las necesidades de los habitantes reduciendo barreras.
9. Para fomentar la participación se ofrecerá formación en valores éticos y cívicos.
10. Dotar de los servicios y equipamientos para el desarrollo de los ciudadanos.
11. Asegurar un medio ambiente saludable, favorecer los derechos a la vivienda, al trabajo, al esparcimiento y al transporte público. Educar para la salud y la sostenibilidad.
12. La educación que emane de la ciudad será objeto de participación y reflexión.
13. Se evaluará el impacto de las manifestaciones y de lo que los niños perciben para protegerlos. Se proporcionará formación, debates e intercambios entre ciudades.
14. Se formará a padres, educadores y personas que cumplen funciones similares (también cuerpos de seguridad) para ayudar a los niños a crecer y aprender.
15. Fomentar la formación según las necesidades del mercado laboral y la demanda social.
16. Fomentar la cohesión social atendiendo a los recién llegados para que se sientan parte de la ciudad e integrando a los distintos barrios y a todas las personas que los habitan.
17. Fomentar la coordinación entre administraciones y la sociedad civil en actuaciones para la resolución de desigualdades.
18. Fomentar el asociacionismo y formar para participar en los procesos de decisión.
19. Posibilitará que los habitantes (de todos los colectivos) estén informados.
20. Ofrecerá formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| Área competente: | Área de Bienestar Social y Empleo | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2018-2019 |

| | | | |
|---|---|--------------------------------------|--------------|
| 44. Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023. | | Gestión de Servicios Públicos | |
| Descripción | | | |
| <p>Se trata de un programa destinado a generalizar el reciclaje y la recogida selectiva en Sevilla que busca orientar las actuaciones que se realicen en materia de gestión de residuos de forma que se puedan afrontar los retos provenientes de la normativa europea. Incorpora 60 medidas sobre recogida selectiva de materia orgánica, envases ligeros, papel-cartón y vidrio, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y enseres, así como mejoras en la colocación de contenedores y en las instalaciones de Lipasam.</p> | | | |
| Objetivos y/o estrategias | | | |
| <p>Los objetivos del Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir la generación de residuos municipales - Potenciar la recogida selectiva (en particular, la de bioresiduos) y reducir la cantidad que se recogen mezclados - Optimizar los sistemas de recogida municipales; - Favorecer el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la jerarquía de gestión de la UE; - Reducir los residuos que se destinan a eliminación - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la adecuada separación de los distintos residuos - Complementar las infraestructuras de recogida, incluyendo la red de puntos limpios - Mejorar los instrumentos de transparencia en materia de residuos - Apostar por la innovación y la colaboración público-privada. | | | |
| Área competente: | Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y LIPASAM | Estado actual: | En ejecución |
| Presupuesto: | N/D | Plazo de ejecución: | 2018-2023 |

III. ALINEAMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS PLANES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES.

Se realiza a continuación el alineamiento mostrando en cada objetivo una tabla resumen y el listado de planes y programas vinculados a cada línea estratégica.

1. Objetivo 1. GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | LINEAS ESTRATÉGICAS | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.6 |
|---|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | | | | | | | |
| Plan de Accesibilidad Universal | | | | | | | |
| Red de Huertos Urbanos de Sevilla | | | | | | | |
| Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | | | | | | | |
| Plan Director del arbolado urbano de Sevilla | | | | | | | |
| Plan "Reaviva" | | | | | | | |
| Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 | | | | | | | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación | | | | | | | |
| Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla | | | | | | | |
| Plan de Acción de Turismo 2017 | | | | | | | |
| Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla | | | | | | | |
| Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla | | | | | | | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación | | | | | | | |
| Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | | | | | | |
| Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | | | | | | |
| Agenda Digital de Sevilla | | | | | | | |
| Plan Director de Innovación Social para el Empleo | | | | | | | |
| Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico) | | | | | | | |
| Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | | | | | | |
| Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019) | | | | | | | |
| Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla | | | | | | | |
| Plan Estratégico del Puerto de Sevilla | | | | | | | |
| Plan Estratégico PCT Cartuja 2030 | | | | | | | |
| Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | | | | | | | |
| Plan Integral Torreblanca de los Caños | | | | | | | |
| Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | | | | | | |
| Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | | | | | | |
| Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | | | | | | |
| Plan Integral Polígono Sur | | | | | | | |
| IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 | | | | | | | |
| Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora | | | | | | | |

LE 1.1. DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD.

Los planes y programas analizados que a continuación se indican se alinean con esta línea estratégica aportándole impulso y/o herramientas. Muchos de los planes identificados son precursores del fomento de la actividad empresarial y otros incorporan herramientas de formación o acceso al empleo para los ciudadanos.

- Plan "Reaviva"
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 1.2. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO SEVILLANO.

A continuación, se indican aquellos planes con relevancia en relación al tejido productivo local porque actúan dinamizándolo fomentando su mejora, el establecimiento de nuevas empresas y la cultura emprendedora entre los ciudadanos. Todos ellos están en consonancia con la filosofía de la presente línea estratégica.

- Plan "Reaviva"
- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este

- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 1.3. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE LA IDENTIDAD INDUSTRIAL METROPOLITANA.

Atraer a proyectos de inversión que posibiliten que Sevilla se constituya como un entorno competitivo a nivel global mejorando su identidad industrial, logística y tecnológica es posible, para ello es importante tener en cuenta lo establecido en los siguientes planes:

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

Algunos de estos planes incorporan acciones de fomento de las actividades productivas de alto nivel y otros deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones porque pueden incluir factores limitantes o a tener en cuenta, como el Plan de Calidad del Aire y el Plan de Adaptación al Cambio Climático.

LE 1.4. IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADA EN RECURSOS LOCALES.

Existen un importante número de planes en Sevilla que dan impulso a las iniciativas locales de desarrollo ya sea por fomento de la actividad empresarial o porque mejoran los equipamientos de los barrios y hacen la movilidad más sostenible. La presente estrategia se alinea con todos ellos.

- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

LE 1.5. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO, CON LA CIUDADANÍA EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA.

Sevilla tiene el turismo como una de sus actividades económicas principales. Los planes directamente vinculados al turismo realizan la planificación y ordenación estratégica de esta actividad siguiendo el mismo enfoque que se establece en la presente línea estratégica. Hay otros planes que afectan a la actividad turística porque implican gestión de los productos turísticos como son los de patrimonio y cultura o gestión de recursos como el alojamiento, plan de vivienda, o el empleo en el sector como el de Innovación Social para el Empleo. Otros planes que afectan a la imagen de la ciudad también pudieran entenderse vinculados al turismo, pero ya de forma transversal no siendo tan vinculante su alineamiento.

- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023

- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla.
Plan de Adaptación

LE 1.6. INNOVACIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO.

Los siguientes planes y programas establecen diferentes formas de incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en la ciudad. Algunos estableciendo objetivos vinculados al desarrollo económico sostenible y otros a la formación y transición digital pero, en cualquier caso, todos ellos se alinean con la presente estrategia en su filosofía.

- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla.
Plan de Adaptación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

2. Objetivo 2. Luchar contra la pobreza y las desigualdades.

| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | LINEAS ESTRATÉGICAS | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.6 | 2.7 |
|---|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla | | ■ | | | | | | |
| Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | | ■ | ■ | | | | ■ | |
| Plan de Accesibilidad Universal | | ■ | | | | | | |
| Red de Huertos Urbanos de Sevilla | | ■ | | | | | | |
| Plan "Reaviva" | | ■ | | | | | | |
| Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 | | ■ | | | | | | |
| Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla | | | | | | | | ■ |
| II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. | | | ■ | | | | | |
| I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla | | | ■ | | | | | |
| Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana | | ■ | | | | | | |
| II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021) | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| Plan Local de Salud | | | ■ | | | | | ■ |
| I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla | | | ■ | | | | | ■ |
| Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | ■ | ■ | | | ■ | ■ | |
| Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | ■ | | ■ | | ■ | | |
| Agenda Digital de Sevilla | | | ■ | | | ■ | | |
| Plan Director de Innovación Social para el Empleo | | | ■ | ■ | | ■ | | ■ |
| Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa | | | | | | | | ■ |
| Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | ■ | | | | ■ | | ■ |
| Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | ■ |
| Plan Integral Torreblanca de los Caños | | ■ | ■ | ■ | | ■ | | ■ |
| Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | ■ | ■ | ■ | | ■ | | ■ |
| Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | ■ | ■ | ■ | | ■ | | ■ |
| Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | ■ | ■ | ■ | | ■ | | ■ |
| Plan Integral Polígono Sur | | ■ | ■ | ■ | | ■ | | ■ |
| Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 | | | ■ | ■ | | | | |
| Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora | | | ■ | | ■ | ■ | | ■ |

LE 2.1. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE BARRIO.

Esta línea estratégica se alinea perfectamente con los planteamientos de los planes integrales de barrio a los que hay que unir otros planes estructurantes de la ciudad que ayudan a integrar los barrios aumentando la cohesión. En relación a los planes que se encuentren en fase de elaboración será la estrategia quien tiene que verse reflejada en los mismos incluyéndose sus planteamientos, en la medida de lo posible.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

LE 2.2. REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

En muchos planes y programas en vigor se hace referencia a temáticas relacionadas con los servicios sociales que se proporcionan en la ciudad, tanto a nivel de ubicación de los mismos en el territorio, potencial o real, como de su disponibilidad y necesidad de mejora. La estrategia se alinea con los planteamientos expresados en cada uno de ellos.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)

- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 2.3. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA HEREDITARIA

La lucha contra la pobreza y exclusión social actuando para evitar la perpetuación de la misma como una herencia se aborda en diferentes planes y programas dada su importancia. La presente estrategia tiene sus planteamientos en la línea de los establecidos en cada una de estas herramientas de planificación.

- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)

- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020

LE 2.4. CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS.

La presente estrategia plantea una forma de mejorar la disponibilidad de equipamientos para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y de convivencia, fuera del horario lectivo gracias a la utilización de los centros educativos. Se convierte en una herramienta de apoyo de las actuaciones que proponen distintos planes preexistentes que buscan los mismos o similares objetivos. Los planes a los que se vincula la presente línea estratégica son:

- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 2.5. IMPULSO A LA INNOVACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA.

El principal Plan al que se vincula la presente estrategia de forma directa es el Plan de Innovación Social para el Empleo, su filosofía queda integrada en la misma pero además existen otra serie de planes que de alguna forma incorporan aspectos vinculados al empleo y los nuevos retos sociales relacionados con su creación.

- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 2.6. ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE.

La estrategia de Sevilla relacionada con vivienda queda reflejada en el Plan Municipal de Vivienda, aunque la documentación del PGOU y sus planes de desarrollo establecen la normativa vinculante a este respecto. La presente línea estratégica establece unos planteamientos en consonancia con el citado plan sin contradecir la normativa urbanística. Algunos de los planes integrales de los barrios también incorporan los aspectos relacionados con la vivienda de forma transversal.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023

LE 2.7. VIDA SALUDABLE

Sevilla tiene la salud entre sus políticas transversales que incorpora como uno de los objetivos de multitud de planes relacionados con el cambio climático y la movilidad. Además, existen una serie de planes que hacen mención a la salud de forma expresa porque incorporar aspectos relacionados con el fomento, la gestión de servicios o el análisis de parámetros. La presente línea estratégica por su filosofía está alineada con todos estos planes.

- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

3. Objetivo 3. CREAR UNA CIUDAD VERDE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO.

| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | LINEAS ESTRATÉGICAS | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 |
|---|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla | | ■ | | | ■ | |
| Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | | | ■ | ■ | ■ | |
| Plan de Accesibilidad Universal | | | ■ | ■ | | |
| Red de Huertos Urbanos de Sevilla | | | ■ | ■ | | |
| Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | | | | ■ | | |
| Plan Director del arbolado urbano de Sevilla | | ■ | ■ | ■ | | ■ |
| Plan "Reaviva" | | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 | | ■ | ■ | | ■ | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación | | ■ | ■ | ■ | | |
| Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla | | | | | ■ | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación | | ■ | ■ | | ■ | |
| Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | | ■ | | | |
| Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa | | | | | | ■ |
| Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | ■ | | ■ | ■ | ■ |
| Plan Estratégico PCT Cartuja 2030 | | ■ | ■ | ■ | | |
| Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | | | | ■ | | |
| Plan Integral Torreblanca de los Caños | | | ■ | ■ | | |
| Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | | ■ | ■ | | |
| Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | | ■ | ■ | | |
| Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | | ■ | ■ | | |
| Plan Integral Polígono Sur | | | ■ | ■ | | |
| Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019 | | | | | | ■ |
| Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023. | | | | | | ■ |

LE 3.1. DESCARBONIZACIÓN DE LA CIUDAD.

La ciudad de Sevilla está comprometida con los objetivos establecidos en el acuerdo de París y muchos de sus planes y estrategias reflejan este compromiso. La presente estrategia está en línea con todos ellos y los refuerza.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

LE 3.2. SEVILLA COMO TERRITORIO DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA.

La presente estrategia se fundamenta en el establecimiento de parámetros de construcción y urbanismos bioclimáticos. Se considera necesario que todos los planes y programas vinculados a estos aspectos realicen de forma progresiva un giro hacia este concepto. La presente línea estratégica considera el desarrollo de proyectos piloto que vayan demostrando las bondades de estos planteamientos y a medida que se vayan obteniendo los resultados que estos sirvan para inspirar la mejora de toda la ciudad.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Integral Torreblanca de los Caños

- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

LE 3.3. NUEVA GESTIÓN COMPARTIDA DE LOS ESPACIOS VERDES.

Los espacios verdes y los árboles tienen una gran importancia para la adaptación al cambio climático de la ciudad. La gestión de estos espacios y su concepción se convierten en temas trascendentes que además intervienen en procesos de convivencia y de vida comunitaria. En los planes que aquí se relacionan aparecen los espacios verdes de una u otra forma, pero los planteamientos que en todos ellos se expresan siguen la misma filosofía que se recoge en la presente línea estratégica.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

LE 3.4. DESARROLLO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

Esta línea estratégica viene a apoyar los esfuerzos que se vienen realizando en Sevilla a favor de una movilidad urbana sostenible y se encuentra en consonancia con los planes y estrategias que actualmente están en vigor relacionados con esta temática. Su filosofía debe incorporarse en los planes en elaboración y todos los planes futuros para seguir apostando por una movilidad sostenible en una Sevilla Compartida.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla

- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

LE 3.5. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.

La presente línea estratégica establece principios de vertido cero, de reciclaje, reducción del desperdicio alimentario, ecodiseño, prevención de residuos, reutilización y el reciclaje, y el fomento de la compra pública verde, además de la optimización de la gestión de los recursos. Los planteamientos estratégicos de empresas públicas de residuos y aguas están impregnados de esta filosofía pero deben reforzar los esfuerzos para optimizar sus objetivos. Otros planes también establecen directamente temas relacionados con la gestión de residuos y agua como el Plan Reaviva o lo hacen de forma transversal como otro planeamiento urbanístico.

- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

4. Objetivo 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | LINEAS ESTRATÉGICAS | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 4.4 | 4.5 |
|---|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla | | | | | | |
| Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | | | | | | |
| Plan de Accesibilidad Universal | | | | | | |
| Red de Huertos Urbanos de Sevilla | | | | | | |
| Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | | | | | | |
| Plan "Reaviva" | | | | | | |
| Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 | | | | | | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación | | | | | | |
| Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla | | | | | | |
| IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla. | | | | | | |
| II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. | | | | | | |
| I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla | | | | | | |
| Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana | | | | | | |
| Plan de Acción de Turismo 2017 | | | | | | |
| Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla | | | | | | |
| Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020 | | | | | | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación | | | | | | |
| II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021) | | | | | | |
| Plan Local de Salud | | | | | | |
| I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla | | | | | | |
| Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | | | | | |
| Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | | | | | |
| Agenda Digital de Sevilla | | | | | | |
| Plan Director de Innovación Social para el Empleo | | | | | | |
| Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico) | | | | | | |
| Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa | | | | | | |
| Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | | | | | |
| Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019) | | | | | | |
| Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla | | | | | | |
| Plan Estratégico del Puerto de Sevilla | | | | | | |
| Plan Estratégico PCT Cartuja 2030 | | | | | | |
| Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | | | | | | |
| Plan Integral Torreblanca de los Caños | | | | | | |
| Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | | | | | |
| Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | | | | | |
| Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | | | | | |
| Plan Integral Polígono Sur | | | | | | |
| Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar | | | | | | |
| I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) | | | | | | |
| IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 | | | | | | |
| Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019 | | | | | | |
| Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora | | | | | | |
| Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023. | | | | | | |

LE 4.1. LA PLANIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS.

La planificación por objetivos y metas cuantificables es la filosofía de la presente línea estratégica. En Sevilla se han analizado 41 planes o programas siendo en su mayoría evaluables de forma cuantitativa. Se debe informar de los logros y los valores alcanzados de cada uno de ellos optimizando los procesos de transparencia que permiten el control ciudadano.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla.
Plan de Adaptación
- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla.
Plan de Mitigación
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)"
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.

- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

LE 4.2. DESARROLLO DE UNA GOBERNANZA METROPOLITANA.

Son muchos los aspectos que deben ser afrontados desde una perspectiva metropolitana. Los planes aquí indicados incorporan alguna componente metropolitana y deben incorporar los planteamientos de desarrollo de una gobernanza metropolitana en sus revisiones. Algunos de forma más directa por involucrar a un territorio más amplio al de la ciudad y otros por la necesidad de coordinar políticas y planteamientos estratégicos que implican una escala mayor.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

LE 4.3. CAPITALIDAD Y ALIANZAS CON OTRAS CIUDADES.

Las estrategias y planes que aquí se relacionan están en consonancia con la filosofía de la presente línea estratégica dado que impulsan la presencia de Sevilla en redes y alianzas de ciudades a nivel mundial.

- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 4.4. SEVILLA SMART COMMUNITY.

La apuesta por la Smart City y transición digital de forma que se proporcionen servicios más efectivos y eficientes es la filosofía de esta línea estratégica y también de las dos herramientas de planificación que aquí se indican. La estrategia Digital de Sevilla en elaboración va a seguir las líneas establecidas por la estrategia europea y la española manteniéndose en consonancia con la presente línea estratégica.

- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

LE 4.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMANENTE.

Incorporar procedimientos de participación que permitan que la ciudadanía se implique más y con más calidad en los planes que establecen la construcción de la propia ciudad es lo que se busca en esta estrategia. Los planes que se relacionan incorporan la participación en su filosofía o son directamente fruto de ella y están en consonancia con la presente línea estratégica.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla

5. Objetivo 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS.

| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | LINEAS ESTRATÉGICAS | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 5.7 |
|---|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | | | | | | | ■ | |
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla | | ■ | | | | | ■ | |
| Plan de Accesibilidad Universal | | | | | | ■ | ■ | |
| Red de Huertos Urbanos de Sevilla | | ■ | | | | | | |
| Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | | ■ | ■ | | | ■ | | ■ |
| Plan "Reaviva" | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ |
| IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla. | | | | | ■ | | | |
| II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. | | | | | ■ | | | |
| I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla | | | | | ■ | | | |
| Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana | | ■ | | | | | ■ | |
| Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla | | | ■ | | | | ■ | |
| II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021) | | | | | | | | ■ |
| Plan Local de Salud | | ■ | | | | | | |
| Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | ■ | | | | ■ | | |
| Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | ■ | | | | | | |
| Agenda Digital de Sevilla | | | | | | | | |
| Plan Director de Innovación Social para el Empleo | | ■ | | | ■ | | | |
| Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019) | | ■ | | | | | | |
| Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla | | | | | | ■ | | |
| Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | | ■ | | ■ | | | ■ | |
| Plan Integral Torreblanca de los Caños | | | ■ | ■ | | | | ■ |
| Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | ■ | | ■ | | ■ | | |
| Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | ■ | ■ | ■ | | ■ | ■ | ■ |
| Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | | ■ | | | ■ | ■ | ■ |
| Plan Integral Polígono Sur | | | ■ | | | | ■ | ■ |
| Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar | | ■ | | | | | | ■ |
| I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) | | ■ | | | | | | ■ |
| IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 | | ■ | | | ■ | | | ■ |
| Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019 | | | ■ | | | | | |
| Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora | | ■ | ■ | | | | ■ | ■ |
| Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023. | | | ■ | | | | | |

LE 5.1. DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA VIDA COMUNITARIA.

El impulso del asociacionismo y la vida comunitaria se realiza en muchos planes y programas que se encuentran en marcha. El tejido asociativo como motor de participación, representación o dinamización es de gran importancia por ello la presente línea estratégica están en consonancia con lo que a este respecto se incorpora en cada uno de ellos.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Local de Salud
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)"
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 5.2. EXTENSIÓN DE LOS VALORES DE CIVISMO Y CONVIVENCIA

El fomento de valores cívicos entre la población sevillana se realiza en muchos planes y programas en vigor. Se encuentran en consonancia con los planteamientos que la línea estratégica 5.2. quiere reforzar.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia

- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

LE 5.3. SEGURIDAD CIUDADANA INCLUSIVA.

Siguiendo los principios de prevención y previsión los planes que a continuación se relacionan tratan aspectos vinculados a la seguridad ciudadana, son en muchos casos temas relacionados con la mejora de los servicios. Todos lo expuesto por estos planes está en línea con la presente estrategia.

- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia

LE 5.4. IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La igualdad de género es una política transversal que debe imbuir todos los planes, programas y estrategias que se implementen en Sevilla. La lucha contra la violencia de género en todas sus formas debe ser una constante. Sevilla para ello se ha dotado de unos planes específicos y este tema es tratado en otros planes de forma directa, aunque también hay muchos planes que incorporan la igualdad de género de forma transversal (planes vinculados a la infancia, la cultura o la educación)

- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020

LE 5.5. UNA CIUDAD AMABLE PARA LAS PERSONAS MAYORES.

La convivencia entre generaciones impulsando el desarrollo de actividades para ello es una apuesta de algunos planes existentes en la ciudad de Sevilla que está en total consonancia con la filosofía de esta línea estratégica. Entender la ciudad también para ellos mayores es algo que también aparece en los planes de algunos barrios. Otros planes como los relacionados con la mejora de la accesibilidad o la vivienda incorporan aspectos de importancia para los mayores de forma transversal.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios – Amate
- Plan de Accesibilidad Universal

LE 5.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA SEVILLA COMPARTIDA.

Incorporar la accesibilidad en todos los ámbitos de la ciudad es la filosofía de la presente línea estratégica. Aspectos relacionados con ella pueden observarse en los planes que se relacionan que además siguen los planteamientos propuestos en la estrategia.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Plan "Reaviva"
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 5.7. JÓVENES: LA GENERACIÓN 2030.

La juventud sevillana será la encargada de implementar la Estrategia Sevilla 2030 por ello es importante su integración en la vida de la ciudad y que puedan sentirse realizados formando parte de ella. En los siguientes planes y programas se incorporan aspectos vinculados a la juventud que no difieren en absoluto con los planteamientos expuestos siguiendo la misma línea.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

6. Objetivo 6. RECONOCER LA IDENTIDAD Y LAS IDENTIDADES DE LA CIUDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD Y PROMOVER LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD.

| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | LINEAS ESTRATÉGICAS | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 6.5 | 6.6 |
|---|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla | | ■ | | | | ■ | |
| Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla | | ■ | | | | | |
| Plan de Accesibilidad Universal | | ■ | | | | | |
| Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) | | ■ | ■ | | | | |
| Plan "Reaviva" | | ■ | ■ | | ■ | ■ | |
| Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 | | ■ | | | | ■ | |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación | | ■ | | | | | ■ |
| IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla. | | ■ | | | | | |
| II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. | | ■ | | | | | |
| I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla | | ■ | | | | | |
| Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana | | | | ■ | | | |
| Plan de Acción de Turismo 2017 | | ■ | | | | | |
| Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla | | ■ | | | | | |
| Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020 | | ■ | | | | | ■ |
| Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación | | ■ | | | | | ■ |
| II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021) | | ■ | ■ | | | ■ | |
| Plan Local de Salud | | ■ | | | | | |
| I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla | | ■ | | | | | |
| Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 | | ■ | | ■ | | | |
| Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) | | | | | | | ■ |
| Agenda Digital de Sevilla | | ■ | | | | | |
| Plan Director de Innovación Social para el Empleo | | ■ | | ■ | | | |
| Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico) | | | ■ | | ■ | | |
| Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. | | ■ | ■ | | ■ | | |
| Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019) | | ■ | 1 | ■ | | ■ | ■ |
| Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla | | ■ | | | | | ■ |
| Plan Estratégico PCT Cartuja 2030 | | ■ | | | | | ■ |
| Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 | | | ■ | ■ | | ■ | |
| Plan Integral Torreblanca de los Caños | | | | ■ | | | |
| Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este | | | | ■ | | | |
| Plan Integral Comunitario Su Eminencia | | | ■ | ■ | | | |
| Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate | | | ■ | ■ | | | |
| Plan Integral Polígono Sur | | | ■ | ■ | | ■ | |
| Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar | | | | ■ | | | |
| I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) | | | | ■ | | | |
| IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 | | ■ | | ■ | | | ■ |
| Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora | | ■ | ■ | ■ | | | ■ |

LE 6.1. IDENTIDAD EN TORNO A UN PROYECTO COMPARTIDO.

La identidad colectiva en torno a un proyecto de ciudad compartido se manifiesta desde muchos puntos de vista y debe verse reflejada en diferentes planes y programas. Esta filosofía debe incorporarse en todos los planes de desarrollo y gestión de la ciudad que se implementen en el futuro y en la modificación de los existentes.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 6.2. CULTURA Y CREATIVIDAD.

Los planes que se citan incorporan la cultura, su fomento o la disponibilidad de espacios culturales. Todos ellos buscan el desarrollo de la actividad cultural de alguna forma estando en consonancia con la estrategia.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 6.3. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

La Sevilla Compartida incorpora a todas las personas. La diversidad es una riqueza y posibilitar la inclusión efectiva de todos es una prioridad. En los planes que se relacionan se trata algún aspecto vinculado a la diversidad e inclusión estando en consonancia con la filosofía de la presente línea estratégica.

- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar

- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

LE 6.4. SEVILLA, PATRIMONIO COMÚN.

El patrimonio histórico de Sevilla se trata de forma transversal en los planes vinculados a aspectos urbanísticos. En la actualidad está en elaboración el Plan Director de Patrimonio que ayudará a la conservación de este legado. Por otro lado, los aspectos culturales que tienen una trascendencia patrimonial deben ser preservados. Los planes que se desarrollen a futuro vinculados a esta línea deben incorporar su filosofía.

- Plan "Reaviva"
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)

LE 6.5. DEPORTE PARA TODOS Y TODAS.

El deporte tiene una trascendencia que va más allá de su importancia para la salud, se trata de un elemento generador de riqueza. Como actividad económica no se han detectado planes que lo integren pero si es importante como aspecto de dinamización social y convivencia pudiendo encontrarse en diferentes planes y programas, además los nuevos paradigmas de la movilidad hacen cotidiano hacer deporte. Todas las herramientas de planificación que incorporan el deporte lo tratan de forma acorde con los planteamientos realizados en la presente línea estratégica.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Polígono Sur

LE 6.6. PROYECCIÓN EXTERIOR Y CITY MARKETING.

La imagen que se proyecta hacia el exterior está vinculada a innumerables aspectos de la ciudad y por ello se debe cuidar en todas las políticas que se desarrollen. Si embargo hay una serie de planes, estrategias y programas que por sus características influyen de forma activa en la imagen que Sevilla proyecta al exterior, se trata de aquellos gracias a los cuales la ciudad se une a una red internacional o adquiere un compromiso supramunicipal. Todas estas herramientas de planificación son de importancia en este sentido y se encuentran en la línea de la estrategia aquí definida pero se desarrollarán más y la imagen de Sevilla debe ser cuidada.

- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla.
Plan de Adaptación
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla
2018-2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla.
Plan de Mitigación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad
Educativa